

**Asamblea General**

Distr. general
28 de octubre de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 132 del programa

**Proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 2010-2011*****Título XII
Seguridad****Sección 34
Seguridad****(Programa 27 del marco estratégico para el período 2010-2011)******Índice**

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
A. Dirección y gestión ejecutivas	11
B. Programa de trabajo	17
Subprograma 1. Coordinación de las actividades de seguridad	19
Subprograma 2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno	29
Componente 1. Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno	29
Componente 2. Apoyo sobre el terreno	39
C. Apoyo a los programas	53

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 6* (A/64/6/Add.1).

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento núm. 6* (A/63/6/Rev.1).



Sinopsis

Cuadro 34.1

Estimaciones de gastos, presupuesto ordinario

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	247.113.900 ^a
Consignación revisada para 2008-2009	207.925.900
^a A valores de 2008-2009.	

Cuadro 34.2

Recursos de personal propuestos, presupuesto ordinario

<i>Puestos</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
Propuestos para el bienio 2010-2011	1.186	1 SGA, 1 SsG, 1 D-2, 2 D-1, 11 P-5, 24 P-4, 28 P-3, 7 P-2/1, 8 SG (CP), 189 SG (OC), 326 SS, 588 CL
Conversión	113	20 SG (OC), 32 SS y 61 CL se convertirán de plazas temporarias a puestos de plantilla
Reclasificación	1	D-2, Oficina del Secretario General Adjunto a la categoría de Subsecretario General
Puestos nuevos	243	2 P-5, 7 P-4, 9 P-3, 1 P-2/1, 17 SG (OC), 26 SS, 181 CL
Aprobados para el bienio 2008-2009	943	1 SGA, 2 D-2, 2 D-1, 9 P-5, 17 P-4, 19 P-3, 6 P-2/1, 8 SG (CP), 172 SG (OC), 300 SS, 407 CL

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General SG, cuadro de servicios generales; CP, categoría principal; OC, otras categorías; CL, contratación local; SS, Servicio de Seguridad.

Cuadro 34.3

Estimaciones de gastos, presupuesto en cifras brutas de las actividades de financiación conjunta

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	260.959.500 ^a
Consignación revisada para 2008-2009	223.446.500
^a A valores de 2008-2009.	

Cuadro 34.4

Recursos de personal propuestos, presupuesto en cifras brutas de las actividades de financiación conjunta

<i>Puestos</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
Propuestos para el bienio 2010-2011	999	1 D-2, 2 D-1, 39 P-5, 230 P-4, 129 P-3, 6 P-2/1, 5 SG (CP), 27 SG (OC), 160 SS, 400 CL
Conversión	25	25 SS se convertirán de plazas temporarias a puestos de plantilla
Reclasificación	2	P-5, División de Operaciones Regionales a categoría D-1 SG (OC), del Servicio de Apoyo sobre el Terreno a SG (CP)
Redistribución	1	P-2, del Servicio de Apoyo sobre el Terreno a la División de Operaciones Regionales
Puestos nuevos	152	3 P-5, 73 P-4, 30 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CL), 3 SG (OC), 10 SS, 31 CL
Aprobados para el bienio 2008-2009	847	1 D-2, 1 D-1, 36 P-5, 157 P-4, 99 P-3, 6 P-2/1, 3 SG (CP), 25 SG (OC), 125 SS, 369 CL

Abreviaturas: SG, cuadro de servicios generales; CP, categoría principal; OC, otras categorías; CL, contratación local; SS, Servicio de Seguridad.

- 34.1 El Departamento de Seguridad se encarga de ejecutar el programa de trabajo previsto en esta sección. El propósito del Departamento es permitir que los programas y las actividades del sistema de las Naciones Unidas se lleven a cabo de la manera más segura y eficiente posible, proporcionando dirección estratégica, apoyo operacional y supervisión al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 59/276.
- 34.2 Los objetivos generales del Departamento de Seguridad son: a) facilitar la realización efectiva de las actividades de las Naciones Unidas, dando una respuesta coherente, eficaz y oportuna a todas las amenazas relacionadas con la seguridad y a otras emergencias; b) atenuar los riesgos de manera efectiva mediante el establecimiento de un mecanismo coordinado de evaluación de amenazas y riesgos para la seguridad, en el marco de una metodología común a todo el sistema; y c) elaborar políticas, normas y procedimientos operacionales de seguridad que sean de alta calidad y constituyan las mejores prácticas en todo el sistema de las Naciones Unidas, con un grado adecuado de normalización, así como apoyar su ejecución y vigilar su cumplimiento.
- 34.3 Reconociendo que el único modo de reducir la vulnerabilidad común es mediante el intercambio de ideas, experiencias, oportunidades y gastos, el Departamento de Seguridad llevará a cabo su misión con un planteamiento de organización integrado e interdependiente, colaborando estrechamente con todos los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, en el contexto de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación.
- 34.4 El Departamento organizará su labor en dos subprogramas: coordinación de las actividades de seguridad, y coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno. Durante el bienio 2010-2011, el Departamento continuará esforzándose por mejorar la coordinación del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; lograr la aplicación de las políticas y los procedimientos relativos a la seguridad del personal de las Naciones Unidas y sus familiares reconocidos como personas a cargo, los visitantes, los delegados y los bienes; y consolidar, armonizar y promulgar políticas, normas y procedimientos operacionales comunes. El Departamento

dirigirá la coordinación de las actividades de la red de seguridad del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, se adoptarán medidas a fin de mejorar la capacidad del Departamento para responder rápidamente a incidentes y situaciones de emergencia relacionados con la seguridad y fortalecer la gestión de las crisis en la red de seguridad del sistema de las Naciones Unidas.

- 34.5 En respuesta a las recomendaciones del Grupo Independiente sobre la seguridad del personal y los locales de las Naciones Unidas tras el ataque contra las Naciones Unidas en Argel en diciembre de 2007, el Secretario General Adjunto de Seguridad realizó un examen de la gestión del Departamento, su estructura, prioridades operacionales, plantilla y prioridades, con el objeto de definir mejor las funciones y responsabilidades, con estructuras jerárquicas precisas, y determinar métodos de trabajo y una estructura institucional que tuviera especialmente en cuenta las actividades sobre el terreno. En opinión del Grupo Independiente, el Departamento necesitaría recursos humanos y financieros adicionales, pero su nivel y asignación deberían determinarse con posterioridad al examen de la gestión.
- 34.6 En el examen de la gestión se determinaron muchas tareas que el Departamento había asumido debido a su título y a opiniones generalizadas de las tareas de las que se debería encargar un Departamento de Seguridad, sin tener en cuenta que muchas de esas tareas no estaban previstas originalmente ni figuraban explícitamente en su mandato. El Departamento no ha recibido recursos adecuados para realizar esas tareas.
- 34.7 El Departamento proporcionará un liderazgo mundial en materia de seguridad a las entidades de la Secretaría y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Su estructura de seguridad debe aplicar programas y políticas de seguridad racionales, bien diseñados y valiosos en todo el sistema de las Naciones Unidas, muy descentralizado. Por tanto, la sede del Departamento debe ser una organización de seguridad ágil y capaz que proporcione orientación, normas, capacitación, evaluación de los riesgos y otros productos de seguridad que las organizaciones y los coordinadores de seguridad de las Naciones Unidas puedan aprovechar efectivamente a fin de proporcionar seguridad a las distintas partes de las que se ocupan. Esto también evitará duplicaciones costosas y conservará recursos para los programas y la seguridad. Se observarán escrupulosamente la coordinación y la colaboración sobre los programas y políticas de seguridad a todos los niveles de organización pertinentes de las Naciones Unidas. Las políticas y los procedimientos basados en el análisis de los riesgos, en contraposición con los que evitan los riesgos, deben ser la medida de seguridad para las operaciones de las Naciones Unidas a fin de que puedan continuar ejecutándose programas fundamentales en entornos con problemas de seguridad.
- 34.8 El Departamento, como organización de seguridad moderna y profesional, es responsable no sólo de proporcionar un respaldo de seguridad adecuado desde la Sede para toda la gama de cuestiones a las que se enfrentan los oficiales sobre el terreno, sino que también debe ofrecer una supervisión efectiva de la aplicación a fin de garantizar la rendición de cuentas. Esto requiere que el Departamento equilibre la supervisión estratégica con la prestación de recursos adicionales que se puedan desplegar cuando una situación local requiera más apoyo. Como parte de esta visión estratégica para el Departamento, el Secretario General Adjunto de Seguridad ha subrayado que las políticas, programas y recomendaciones de seguridad se deben basar en metodologías de seguridad transparentes y justificables, elaboradas para hallar medios a fin de que los programas de las Naciones Unidas permanezcan en los países y tengan éxito en sus misiones. Un marco común y plenamente coordinado de rendición de cuentas proporcionará una orientación realista sobre las funciones y responsabilidades en materia de seguridad.
- 34.9 El Departamento, integrado por tres principales componentes operacionales, a saber, la División de Servicios de Seguridad en las Sedes, la División de Operaciones Regionales y el Servicio de Apoyo sobre el Terreno, continúa estructurado para reflejar esos objetivos institucionales. Se desarrollarán capacidades conexas utilizando un enfoque evolutivo, asegurando así que se

absorben y utilizan adecuadamente los recursos adicionales y se vuelven a calibrar frente a las necesidades efectivas. Sin embargo, es necesario reconocer que los mejores esfuerzos institucionales e individuales para proteger al personal y los locales pueden no ser suficientes para evitar o prevenir acontecimientos trágicos cuando oponentes decididos e ingeniosos estén empeñados en alterar o dañar al personal y las actividades de las Naciones Unidas.

- 34.10 Dado que el Departamento tiene la doble responsabilidad de velar, por una parte, por la seguridad del personal de las Naciones Unidas, los delegados y los visitantes, así como sus locales, en las principales instalaciones de la Organización, y por la otra, por la seguridad de las operaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno, las actividades del Departamento se financian tanto con cargo al presupuesto ordinario como mediante la participación en la financiación de los gastos de otras organizaciones incluidas en el sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno. En cuanto a este último componente, la responsabilidad financiera de cada una de las organizaciones participantes se basa en la parte proporcional de su personal que opera sobre el terreno. El porcentaje que corresponde a cada organización en la financiación de esos gastos en el bienio actual fue determinado por la Junta de los jefes ejecutivos en su primer período ordinario de sesiones de 2005 a partir de datos actualizados sobre el número de funcionarios del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno. Tras la recomendación de la Asamblea General, en su resolución 61/263, respecto de la manera de encontrar un mecanismo viable de participación en la financiación de los gastos, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión acordó que los gastos de seguridad relacionados con operaciones sobre el terreno se prorratearían con arreglo al porcentaje efectivo de personal, según los datos de la Junta de los jefes ejecutivos. Posteriormente, el Secretario General esbozó los arreglos revisados de participación en la financiación de los gastos y los porcentajes de las organizaciones participantes en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas para el bienio 2008-2009 (A/62/641). Por otra parte, los arreglos vigentes en Viena se basan en una fórmula convenida por las organizaciones que tienen su sede en el Centro Internacional de Viena. El presupuesto total de financiación conjunta del Departamento de Seguridad asciende a 260.959.500 dólares antes del ajuste. Se presenta con más detalle bajo el encabezamiento “Programa de trabajo”.
- 34.11 El total de recursos necesarios en esta sección con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2010-2011, incluida la participación de las Naciones Unidas en la financiación conjunta de los gastos de seguridad, es de 247.113.900 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento de 39.188.000 dólares en comparación con la consignación revisada para el bienio 2008-2009. El aumento se debe a los recursos adicionales recomendados en el examen de gestión y al efecto retardado de siete puestos adicionales aprobados en el bienio 2008-2009 para la gestión de las crisis. En las secciones pertinentes que figuran más abajo se incluyen detalles sobre esos recursos adicionales. Se estima que el efecto retardado de las propuestas para el bienio 2012-2013 para el presupuesto ordinario ascendería a 17.077.400 dólares, que comprenden el efecto retardado de los nuevos puestos propuestos con cargo al presupuesto ordinario (11.807.200 dólares) y la parte corresponde al presupuesto ordinario de los nuevos puestos propuestos financiados conjuntamente (5.270.200 dólares).
- 34.12 El total de recursos necesarios para el presupuesto de financiación conjunta, en cifras brutas, para el bienio 2010-2011 asciende a 260.959.500 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento de 37.513.000 dólares en las siguientes esferas: a) un aumento de 1.743.500 dólares en el presupuesto en cifras brutas para el Servicio de Seguridad en Viena, que financian conjuntamente las cuatro organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena según la fórmula convenida de participación en la financiación de los gastos (detallada en el subprograma 1); y b) un aumento de 35.769.500 dólares en las operaciones sobre el terreno y necesidades conexas del Departamento en la Sede y sobre el terreno, que se financiarán de conformidad con la fórmula de participación en la financiación de los gastos decidida por la Junta de los jefes ejecutivos. El efecto retardado de los

nuevos puestos propuestos para el bienio 2012-2013 en el presupuesto de financiación conjunta en cifras brutas se estima en 20.247.800 dólares.

- 34.13 El presupuesto ordinario y los recursos para actividades de financiación conjunta de esta sección se complementan con fondos extrapresupuestarios procedentes de: a) la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz; b) el reembolso de los servicios de seguridad prestados a los fondos y programas de las Naciones Unidas; y c) los fondos extrapresupuestarios destinados por los donantes al apoyo de medidas de seguridad urgentes, incluidas pero no limitadas a la capacitación y los programas de control del estrés, así como programas informáticos para aumentar la gestión de la seguridad y las misiones de seguridad. Para el bienio 2010-2011 los recursos extrapresupuestarios se estiman en 16.811.600 dólares.
- 34.14 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos asignados para la realización de actividades de supervisión y evaluación ascienden a 3.199.900 dólares y comprenden un puesto de categoría P-5, cinco de categoría P-4 y dos del cuadro de servicios generales (otras categorías) en la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control y los gastos de apoyo conexos. Esos recursos se incluyen en el componente de dirección y gestión ejecutivas.
- 34.15 En el presente informe se consolidan las propuestas sobre la sección 34 del presupuesto ordinario y el presupuesto de actividades de financiación conjunta esbozadas por el Secretario General en su informe sobre un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas (A/63/605). También se ha preparado un nuevo informe para actualizar las propuestas relativas a la segunda fase del proyecto de control normalizado del acceso (PACT II) y las demás secciones del presupuesto y entidades para el bienio 2010-2011.

Cuadro 34.5

Distribución de los recursos del presupuesto completo por componente y fuente de los fondos

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario consolidado y recursos para actividades de financiación conjunta</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	2,0	—
B. Programa de trabajo		
Actividades con cargo al presupuesto ordinario ^a	51,2	63,5
Actividades de financiación conjunta: parte correspondiente a otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas ^b	44,5	36,5
Subtotal	95,7	100,0
C. Apoyo a los programas		
Actividades con cargo al presupuesto ordinario ^a	2,1	—
Actividades de financiación conjunta: parte correspondiente a otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas ^b	0,2	—
Subtotal	2,3	—
Total	100,0	100,0

^a Los recursos incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en los gastos de financiación conjunta conforme a los arreglos establecidos de participación en la financiación de los gastos.

^b No se incluye la parte correspondiente a las Naciones Unidas en los gastos de financiación conjunta, que se ha incluido más arriba.

- 34.16 La distribución general de los recursos del presupuesto completo, que comprende el presupuesto ordinario y los recursos para actividades de financiación conjunta, se resume en los cuadros 34.6 y 34.7.

Cuadro 34.6

Recursos necesarios por componente y fuente de los fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto completo (presupuesto ordinario y recursos para actividades de financiación conjunta)*

Componente	Gastos 2006-2007	Consignación 2008-2009	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2010-2011
			Monto	Porcentaje			
A. Dirección y gestión ejecutivas	7 204,9	7 411,1	1 701,9	23,0	9 113,0	459,3	9 572,3
B. Programa de trabajo							
Actividades con cargo al presupuesto ordinario ^a	154 644,8	191 617,9	37 189,8	19,4	228 807,7	12 419,9	241 227,6
Actividades de financiación conjunta: parte correspondiente a otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas ^b	148 201,4	174 412,8	27 202,0	15,6	201 614,8	8 281,1	209 895,9
C. Apoyo a los programas							
Actividades con cargo al presupuesto ordinario ^a	7 836,2	8 896,9	296,3	3,3	9 193,2	460,3	9 653,5
Actividades de financiación conjunta: parte correspondiente a otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas ^b	—	—	837,8	—	837,8	38,9	876,7
Subtotal	317 887,3	382 338,7	67 227,8	17,6	449 566,5	21 659,5	471 226,0

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos 2006-2007	Estimación 2008-2009	Estimación 2010-2011
Subtotal	10 213,9	14 221,3	16 811,6
Total 1) y 2)	328 101,2	396 560,0	488 037,6

^a Incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en los gastos de financiación conjunta conforme a los arreglos establecidos de participación en la financiación de los gastos por un monto de 38.157.900 dólares para 2006-2007 y estimaciones de 49.033.700 dólares para 2008-2009 y 58.506.900 dólares para 2010-2011.

^b No se incluye la parte correspondiente a las Naciones Unidas en los gastos de financiación conjunta, que se ha incluido más arriba.

Cuadro 34.7

Puestos necesarios (presupuesto completo)^a

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto completo		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto completo		Recursos extrapresupuestarios			
	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
SsG	–	1	–	–	–	–	–	1
D-1/D-2	6	6	–	–	–	–	6	6
P-1/P-5	349	474	–	–	13	13	362	487
Subtotal	356	482	–	–	13	13	369	495
Cuadro de servicios generales y otras categorías								
	1 296	1 703	138	–	41	41	1 475	1 744
Total	1 652	2 185	138	–	54	54	1 844	2 239

^a Los puestos necesarios con cargo al presupuesto completo del Departamento de Seguridad incluyen 847 puestos para 2008-2009 y 999 puestos para 2010-2011 que se financian conjuntamente de conformidad con los arreglos establecidos de participación en la financiación de los gastos.

34.17 La distribución de los recursos del presupuesto en cifras brutas para las actividades de financiación conjunta se resume en los cuadros 34.8 y 34.9.

Cuadro 34.8

Recursos necesarios por componente y fuente de los fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto en cifras brutas (actividades de financiación conjunta)

Componente	Gastos 2006-2007	Consignación 2008-2009	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2010-2011
			Monto	Porcentaje			
Programa de trabajo				–			
1. Coordinación de la seguridad	22 813,6	26 945,0	1 743,5	6,5	28 688,5	(348,4)	28 340,1
2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno							
Componente 1:							
Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno	154 800,9	184 361,5	31 441,7	17,1	215 803,2	10 687,8	226 491,0
Componente 2: Apoyo sobre el terreno	8 744,8	12 140,0	3 193,7	26,3	15 333,7	722,3	16 056,0
Apoyo a los programas	–	–	1 134,1	–	1 134,1	52,6	1 186,7
Subtotal	186 359,3	223 446,5	37 513,0	16,8	260 959,5	11 114,3	272 073,8

2) Recursos extrapresupuestarios

	<i>Gastos 2006-2007</i>	<i>Estimación 2008-2009</i>	<i>Estimación 2010-2011</i>
Subtotal	3 073,0	5 949,0	6 494,0
Total 1) y 2)	189 432,3	229 395,5	278 567,8

Cuadro 34.9

Puestos necesarios (actividades de financiación conjunta)^a

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2008- 2009	2010- 2011	2008- 2009	2010- 2011	2008- 2009	2010- 2011	2008- 2009	2010- 2011
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	—	—	—	—	—	—	—	—
D-1/D-2	2	3	—	—	—	—	2	3
P-1/P-5	298	404	—	—	11	11	309	415
Subtotal	300	407	—	—	11	11	311	418
Cuadro de servicios generales y otras categorías								
	522	592	25	—	2	2	549	594
Total	822	999	25	—	13	13	860	1 012

^a Los puestos con cargo a recursos extrapresupuestarios se financian mediante la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

- 34.18 La distribución de los recursos para las actividades financiadas con el presupuesto ordinario se resume en los cuadros 34.10 y 34.11.

Cuadro 34.10

Recursos necesarios por componente y fuente de los fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Componente	Gastos 2006-2007	Consignación 2008-2009	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2010-2011
			Monto	Porcentaje			
A. Dirección y gestión ejecutivas	7 204,9	7 411,1	1 701,9	23,0	9 113,0	459,3	9 572,3
B. Programa de trabajo	154 644,8	191 617,9	37 189,8	19,4	228 807,7	12 419,9	241 227,6
C. Apoyo a los programas	7 836,2	8 896,9	296,3	3,3	9 193,2	460,3	9 653,5
Subtotal	169 685,9	207 925,9	39 188,0	18,8	247 113,9	13 339,5	260 453,4

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos 2006-2007	Estimación 2008-2009	Estimación 2010-2011
Subtotal	7 140,9	8 272,3	10 317,6
Total 1) y 2)	176 826,8	216 198,2	270 771,0

Cuadro 34.11

Puestos necesarios (presupuesto ordinario)^a

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios ^b			
	2008- 2009	2010- 2011	2008- 2009	2010- 2011	2008- 2009	2010- 2011	2008- 2009	2010- 2011
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	—	—	—	—	1	1
SsG	—	1	—	—	—	—	—	1
D-1/D-2	4	3	—	—	—	—	4	3
P-1/P-5	51	70	—	—	2	2	53	72
Subtotal	56	75	—	—	2	2	58	77
Cuadro de servicios generales y otras categorías								
	774	1 111	113	—	39	39	926	1 150
Total	830	1 186	113	—	41	41	984	1 227

^a No se incluyen los puestos con cargo a los recursos para actividades de financiación conjunta, que figuran en el cuadro 34.9.

^b Los puestos financiados con cargo a los recursos extrapresupuestarios comprenden 9 puestos de Oficial del Servicio de Seguridad y 27 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) financiados con las cantidades reembolsadas para el apoyo a la estructura administrativa, y 1 P-3, 1 P-2/1 y 3 puestos de Oficial del Servicio de Seguridad financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

A. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario (antes del ajuste):

9.113.000 dólares

- 34.19 El Secretario General Adjunto es responsable de la dirección y el control ejecutivos del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y de la seguridad general del personal civil encargado de la gestión del sistema de seguridad y de sus familiares reconocidos como personas a cargo, tanto en las sedes como en el terreno, y de los locales y bienes de las Naciones Unidas sobre el terreno y en las sedes. El Secretario General Adjunto también es responsable de elaborar políticas, prácticas y procedimientos de seguridad para el personal de las Naciones Unidas encargado de la gestión del sistema de seguridad en todo el mundo y de coordinar las actividades con las organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas a fin de asegurar la aplicación y el cumplimiento de los aspectos de sus actividades relacionados con la seguridad y su apoyo. Así, el Secretario General Adjunto cuenta con el apoyo de:
- a) Un adjunto para gestionar las actividades cotidianas del Departamento y ejercer las funciones del Secretario General Adjunto en su ausencia;
 - b) La Dependencia de Política, Planificación y Coordinación, encargada de examinar y recomendar políticas y directrices requeridas para el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, la preparación del programa de trabajo del Departamento y los documentos normativos para que los examinen otras organizaciones de las Naciones Unidas;
 - c) La Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control, encargada de supervisar y evaluar la aplicación y el cumplimiento de las políticas, procedimientos y directrices del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas;
 - d) La Oficina Ejecutiva, encargada de desempeñar las responsabilidades financieras, de recursos humanos y de administración general delegadas por el Secretario General Adjunto de Gestión, incluida la preparación de los presupuestos de los programas y los informes de ejecución financiera, la certificación de las obligaciones y los gastos, y la gestión de las vacantes, la colocación, los ascensos y los recursos humanos en general.
- 34.20 El Grupo Independiente recomendó que se fortaleciera la Oficina del Secretario General Adjunto, y la Junta de los jefes ejecutivos hizo suyo el establecimiento del Grupo Ejecutivo sobre Seguridad en su primer período de sesiones de 2009 (véase CEB/2009/1) a fin de facilitar una adopción de decisiones rápidas por parte del Secretario General Adjunto cuando la situación esté bloqueada o surjan situaciones en las que puedan producirse muertos o heridos graves. Se ha aplicado una modalidad convenida por la que se puede consultar rápidamente al Grupo Ejecutivo de conformidad con el mandato que hizo suyo la Junta de los jefes ejecutivos. Esto proporciona al Secretario General Adjunto un mecanismo para celebrar consultas de alto nivel en situaciones de estancamiento o de crisis. A fin de reforzar la autoridad del Secretario General Adjunto en el sistema de gestión de la seguridad, también se necesita una gama de actividades de apoyo e instrumentos de gestión adicionales.
- 34.21 El examen realizado por el Departamento detectó deficiencias en tres esferas de la Oficina del Secretario General Adjunto que requieren una plena atención:
- a) Fortalecimiento de la gestión. El Grupo Independiente recomendó que se estableciera el puesto de Subsecretario General de Seguridad para que el Secretario General Adjunto se centrara en cuestiones estratégicas, con la garantía de que un oficial superior estaría disponible para la gestión cotidiana y el fortalecimiento de la gestión interna del Departamento y para representar al Departamento en ausencia del Secretario General

Adjunto. Sigue siendo fundamental que se apliquen efectivamente las instrucciones y directrices del Secretario General Adjunto, con la máxima eficiencia y coordinación entre las divisiones de los departamentos y el resto del sistema de gestión de la seguridad en la Sede y sobre el terreno. Esta importante función de gestión está dividida en la actualidad entre varios funcionarios superiores, entre ellos personal de la Oficina del Secretario General Adjunto. Esto no da como resultado una coordinación óptima y obstaculiza la labor de los directivos superiores competentes. Por tanto, se propone reclasificar las funciones del puesto actual de adjunto, de categoría D-2, a la categoría de Subsecretario General y que asuma las funciones de Jefe de Operaciones para supervisar las respuestas del Departamento a las tareas encomendadas, planificar el uso óptimo de los recursos, los conocimientos técnicos y la experiencia y ayudar a la dirección superior del Departamento a centrar sus esfuerzos en las tareas de gestión de su mandato;

- b) Comunicación, promoción y presentación de informes. Si bien se ha dado más relieve a las cuestiones de seguridad de las Naciones Unidas, no ha aumentado el nivel de conocimientos sobre las cuestiones a las que se enfrenta el personal de seguridad y el sistema de gestión de la seguridad. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión recomendó que el Departamento hiciera mayores esfuerzos para lograr contribuciones voluntarias a su Fondo Fiduciario para la seguridad del personal de las Naciones Unidas a fin de complementar su presupuesto ordinario, y el Departamento de Seguridad procurará hacerlo. También es necesario un apoyo de comunicaciones de calidad profesional, en especial durante las crisis. En la actualidad, esa función se divide entre personal del Departamento en la Sede que no son especialistas en comunicaciones y cuya atención está centrada, necesariamente, en otras cuestiones operacionales o normativas. Es necesario garantizar que las comunicaciones con la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad sigan estando a cargo de una plantilla profesional en la Oficina del Secretario General Adjunto. Por tanto, se propone establecer una capacidad de comunicaciones, promoción y presentación de informes integrada por dos puestos de categoría P-4 y uno de categoría P-3, que dependerían directamente del Secretario General Adjunto y gestionarían las comunicaciones, la promoción y la presentación de informes a nivel externo y del sistema de gestión de la seguridad del Departamento;
- c) Fiscalización, evaluación y control. La Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control todavía no ha podido realizar progresos suficientes sobre las experiencias adquiridas y las mejores prácticas. Las estadísticas de la Dependencia tienen que compilarse manualmente, lo que reduce el número de misiones de fiscalización y evaluación que pueden realizarse. El Departamento está comprobando un programa informático que facilitará los informes de seguimiento de la ejecución. Además, desde su creación se ha ampliado el ámbito de actuación de la Dependencia de Asuntos Internos en la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control, y por tanto, se espera que aumente exponencialmente su volumen de trabajo de investigación y examen. Por tanto, se propone fortalecer la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control con el establecimiento de un puesto adicional de Oficial de Investigaciones de categoría P-4 en Nueva York y dos puestos de categoría P-3 (uno de Oficial de Cumplimiento y otro de Oficial de Investigaciones) en África para prestar apoyo a esas actividades como parte de una capacidad de apoyo técnico regionalizada, con miras a su futura expansión a todas las regiones en el bienio 2012-2013.

Cuadro 34.12

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la plena ejecución de los mandatos legislativos y el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas respecto de la gestión del personal y los recursos financieros, así como la promulgación y el cumplimiento de normas y procedimientos relacionados con la seguridad de los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas, el personal asociado, los familiares reconocidos como personas a cargo y las instalaciones de las Naciones Unidas.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) El programa de trabajo cuenta con un apoyo eficaz en cuanto a personal y recursos financieros	a) i) Número de días en que permanece vacante un puesto <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 144 días Estimación para 2008-2009: 120 días Objetivo para 2010-2011: 120 días ii) Utilización eficiente y eficaz de los recursos del presupuesto ordinario <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: Gasto del 90% de los fondos autorizados Estimación para 2008-2009: Gasto del 100% de los fondos autorizados Objetivo para 2010-2011: Gasto del 100% de los fondos autorizados
b) Mejora de la representación geográfica y el equilibrio de género del personal	b) i) Contratación por el Departamento de un mayor porcentaje de funcionarios de Estados Miembros no representados o insuficientemente representados <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: No se dispone de datos Estimación para 2008-2009: 16% Objetivo para 2010-2011: 25% ii) Mayor porcentaje de mujeres que reciben nombramientos de un año o más en el cuadro orgánico y categorías superiores <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: No se dispone de datos Estimación para 2008-2009: 19% Objetivo para 2010-2011: 25%

c) Mejor coordinación, integración y cumplimiento de las normas y procedimientos en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas

c) i) Mantenimiento de políticas, normas y procedimientos operacionales comunes actualizados

Medidas de la ejecución

2006-2007: 75%

Estimación para 2008-2009: 80%

Objetivo para 2010-2011: 100%

ii) Reducción del número de deficiencias normativas determinadas por la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control

Medidas de la ejecución

2006-2007: No se aplica

Estimación para 2008-2009: 26 deficiencias normativas detectadas

Objetivo para 2010-2011: 20 deficiencias normativas detectadas

iii) Cumplimiento por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas de un mayor porcentaje de normas y procedimientos relativos a la seguridad de los funcionarios, el personal asociado, los familiares reconocidos como personas a cargo y las instalaciones de las Naciones Unidas

Medidas de la ejecución

2006-2007: No se aplica

Estimación para 2008-2009: 68%

Objetivo para 2010-2011: 70%

Factores externos

- 34.22 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) no se produzcan situaciones imprevistas originadas por actos de fuerza mayor; b) se disponga de candidatas y candidatos adecuados de Estados Miembros no representados o insuficientemente representados; y c) todos los interesados, incluidos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, apoyen los esfuerzos del Departamento y ofrezcan una plena cooperación para lograr los objetivos del programa, incluido el cumplimiento de las normas y procedimientos relativos a la seguridad de los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas, el personal asociado, los familiares reconocidos como personas a cargo y las instalaciones de las Naciones Unidas.

Productos

34.23 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos:
 - i) Asamblea General:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones y consultas oficiosas (10);
 - b. Documentación para reuniones: informes a la Asamblea General sobre el funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad, incluido el informe anual sobre la seguridad del personal de asistencia humanitaria y la protección del personal de las Naciones Unidas; informes anuales sobre la experiencia adquirida y las mejores prácticas; otros informes especiales, cuando proceda (10);
 - ii) Consejo de Seguridad: servicios sustantivos para reuniones: reuniones y consultas oficiosas (10);
 - iii) Comité del Programa y de la Coordinación: servicios sustantivos para reuniones: reuniones y/o consultas oficiosas (10);
 - iv) Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: prestación de servicios sustantivos: reuniones y consultas oficiosas (10);
- b) Otras actividades sustantivas:
 - i) Misiones de determinación de los hechos: misiones de inspección y seguimiento, especialmente en los lugares de operación más difíciles en todo el mundo; informes y recomendaciones de las misiones basados en las observaciones hechas durante esas misiones; autoevaluación de cada lugar de destino basada en la debida metodología (40); investigación de las denuncias de conducta irregular o actos ilícitos cometidos por funcionarios del Departamento de Seguridad en todo el mundo e informes de investigación que puedan utilizarse por los órganos apropiados como base para obtener experiencias, tomar medidas administrativas o disciplinarias o refutar alegaciones falsas (1);
 - ii) Promoción de instrumentos jurídicos: consolidación, armonización y promulgación en todos los lugares de destino de las políticas, normas y procedimientos operacionales esenciales, incluidos el Manual de Seguridad de las Operaciones de las Naciones Unidas y el conjunto de instrucciones para la aplicación de las normas mínimas de seguridad operacional revisadas y las mejores prácticas de seguridad (1); elaboración de un formato normalizado para la política de seguridad y de un sistema de gestión de la política, incluida la finalización y distribución de un manual para la elaboración de políticas de seguridad (1); establecimiento y mantenimiento de un sistema central de contratación y de promoción profesional del personal de seguridad (1);
 - iii) Documentación para reuniones entre órganos: contribución a las actividades de la Junta de los jefes ejecutivos y su mecanismo subsidiario sobre cuestiones de seguridad; coordinación de las actividades de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad; organización de reuniones de la Red; elaboración y distribución de informes de la Red y del Comité de Alto Nivel sobre Gestión (6);

- c) Cooperación técnica: cursos de capacitación, seminarios y cursillos: facilitación de la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos funcionales del Departamento y organización de cursillos de capacitación dirigidos a todo el personal para promover el equilibrio de género en el Departamento.

Cuadro 34.13

Recursos necesarios, dirección y gestión ejecutivas

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 414,8	7 222,9	22	28
No relacionados con puestos	996,3	1 890,1	—	—
Subtotal	7 411,1	9 113,0	22	28
Recursos extrapresupuestarios	—	—	—	—
Total	7 411,1	9 113,0	22	28

- 34.24 Los recursos por un monto de 9.113.000 dólares, que incluyen un aumento neto de 1.701.900 dólares, sufragarán 28 puestos y necesidades conexas no relacionadas con puestos para la gestión del sistema de seguridad de las Naciones Unidas, la elaboración de políticas y recomendaciones en materia de seguridad para el Secretario General y garantizar la promulgación y el cumplimiento de las normas y procedimientos relativos a la seguridad de los funcionarios de las Naciones Unidas, el personal asociado, los familiares reconocidos como personas a cargo y las instalaciones de las Naciones Unidas. Las necesidades relacionadas con puestos, que ascienden a 7.222.900 dólares, reflejan un aumento de 808.100 dólares para reclasificar las funciones de un puesto de categoría D-2 a las de Subsecretario General y la creación de seis nuevos puestos como resultado del examen de gestión. Las necesidades no relacionadas con puestos, que ascienden a 1.890.100 dólares, incluido un aumento de 893.800 dólares, sufragarán los gastos de consultores externos, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y gastos de apoyo, como gastos de alquiler y reforma relacionados con los nuevos puestos.

B. Programa de trabajo

1. Actividades con cargo al presupuesto completo (presupuesto ordinario y recursos para actividades de financiación conjunta)

Cuadro 34.14

Recursos necesarios por subprograma y fuente de los fondos

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011
		(antes del ajuste)		
A. Presupuesto completo				
1. Coordinación de la seguridad				
Actividades con cargo al presupuesto ordinario ^a	147 161,0	169 012,2	897	1 125
Actividades de financiación conjunta: parte correspondiente a otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas ^d	21 216,3	22 571,0	155	165
Subtotal	168 377,3	191 583,2	1 052	1 290
2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno				
Componente 1: Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno				
Actividades con cargo al presupuesto ordinario ^b	40 508,3	48 894,6	—	—
Actividades de financiación conjunta: parte correspondiente a otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas ^d	143 853,2	166 908,6	662	789
Subtotal	184 361,5	215 803,2	662	789
Componente 2: Apoyo sobre el terreno				
Actividades con cargo al presupuesto ordinario ^c	3 948,6	10 900,9	7	16
Actividades de financiación conjunta: parte correspondiente a otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas ^d	9 343,3	12 135,2	30	40
Subtotal	13 291,9	23 036,1	37	56
Total	366 030,7	430 422,5	1 751	2 135
B. Recursos extrapresupuestarios	14 221,3	16 811,6	54	54
Total A y B	380 252,0	447 234,1	1 805	2 189

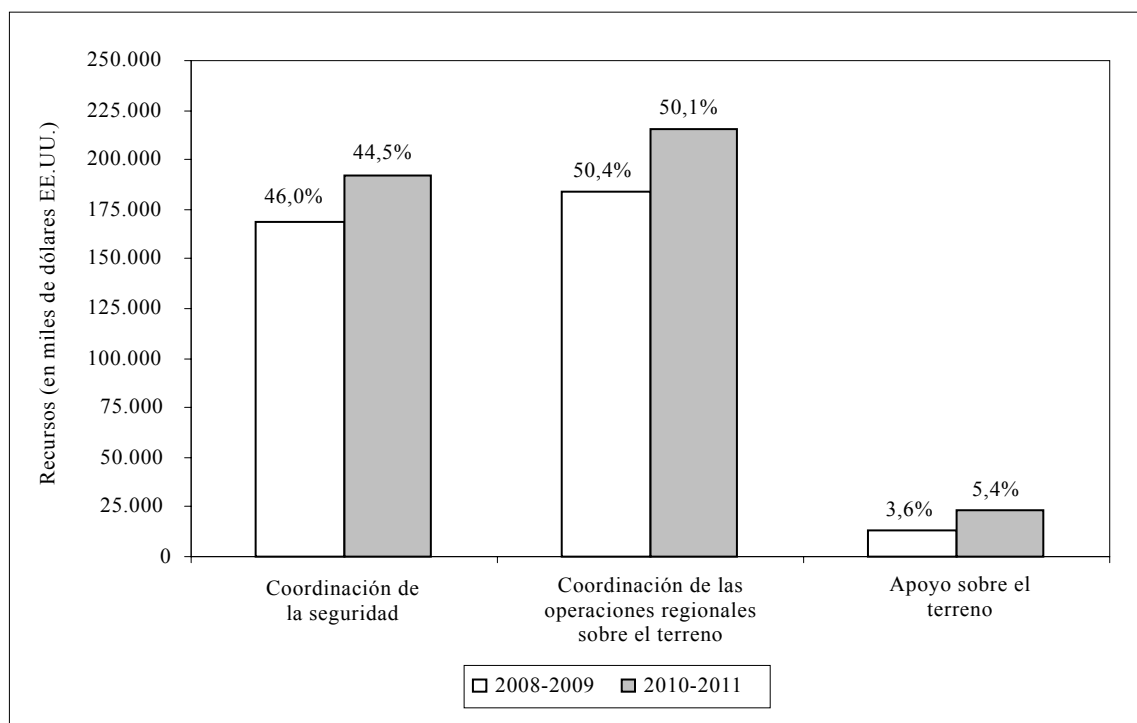
^a Incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en los gastos de financiación conjunta por valor de 5.728.700 dólares y 6.117.500 dólares para 2008-2009 y 2010-2011, respectivamente, relacionados con el Servicio de Seguridad de Viena.

^b Incluyen únicamente la parte correspondiente a las Naciones Unidas en los gastos de financiación conjunta, en relación con los costos de las operaciones regionales y sobre el terreno y con la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales.

^c Incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en los gastos de financiación conjunta por valor de 2.796.700 y 3.198.500 dólares para 2008-2009 y 2010-2011, respectivamente, en relación con los costos de los servicios de apoyo sobre el terreno.

^d No se incluye la parte correspondiente a las Naciones Unidas en los gastos de financiación conjunta, que se ha incluido más arriba.

Recursos necesarios con cargo al presupuesto completo (presupuesto ordinario y actividades de financiación conjunta) por subprograma



2. Presupuesto en cifras brutas de las actividades de financiación conjunta

Cuadro 34.15

Recursos necesarios por subprograma y fuente de los fondos

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
1. Coordinación de las actividades de seguridad	26 945,0	28 688,5	155	165
2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno				
Componente 1: Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno	184 361,5	215 803,2	662	789
Componente 2: Apoyo sobre el terreno	12 140,0	15 333,7	30	40
Subtotal	223 446,5	259 825,4	847	994
Recursos extrapresupuestarios	5 949,0	6 494,0	13	13
Total	229 395,5	266 319,4	860	1 007

3. Actividades con cargo al presupuesto ordinario

Cuadro 34.16

Recursos necesarios por subprograma y fuente de los fondos

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
1. Coordinación de las actividades de seguridad	147 161,0	169 012,2	897	1 125
2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno				
Componente 1: Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno	40 508,3	48 894,6	—	—
Componente 2: Apoyo sobre el terreno	3 948,6	10 900,9	7	16
Subtotal	191 617,9	228 807,7	904	1 141
Recursos extrapresupuestarios	8 272,3	10 317,6	41	41
Total	199 890,2	239 125,3	904	1 182

Subprograma 1

Coordinación de las actividades de seguridad

Recursos necesarios con cargo al presupuesto completo (antes del ajuste):

191.358.200 dólares

- Comprenden: a) Actividades con cargo al presupuesto ordinario: 169.012.200 dólares
 b) Parte de las actividades de financiación conjunta correspondiente a otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas: 22.571.000 dólares

Recursos necesarios con cargo al presupuesto de financiación conjunta en cifras brutas (antes del ajuste): 28.688.500 dólares

- Comprenden: a) Parte de las actividades de financiación conjunta con cargo al presupuesto ordinario: 6.117.500 dólares
 b) Parte de las actividades de financiación conjunta correspondiente a otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas: 22.571.000 dólares

Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario (antes del ajuste):

169.012.200 dólares

- 34.25 Este subprograma es responsabilidad de la División de Servicios de Seguridad en las Sedes, así como de los servicios de seguridad en otros lugares de destino donde hay sedes y en las comisiones regionales. La División es responsable de supervisar el Servicio de Seguridad en la Sede de Nueva York y de proporcionar orientación normativa, directrices operacionales y supervisión técnica general a los servicios de seguridad en otros lugares de destino donde hay sedes y en las comisiones regionales. Los servicios de seguridad en esos lugares de destino conservarán la responsabilidad operativa cotidiana y dependerán de sus correspondientes Directores Generales o

Secretarios Ejecutivos (que podrán actuar como oficiales designados), en estrecha cooperación con sus Jefes de Administración. La División será también responsable de gestionar de forma sistemática y coordinada la protección de los funcionarios superiores de la Organización.

- 34.26 En el examen de la gestión se llegó a la conclusión de que, en el subprograma 1, Coordinación de las actividades de seguridad, era necesario reforzar tres ámbitos principales: la coordinación de las operaciones de escolta, la coordinación de los servicios de seguridad en todo el mundo y las operaciones de los servicios de seguridad en todo el mundo.

Coordinación de las operaciones de escolta

- 34.27 La Dependencia de Coordinación de la Protección se creó en junio de 2005 como parte del establecimiento del Departamento (A/59/365, párr. 59), con el objetivo de que cada despliegue de elementos de escolta se administrara de manera sistemática y coordinada y se basara en una evaluación detallada de las amenazas y los riesgos. El éxito de este programa puede medirse por el aumento del número de viajes que se notifican con antelación a la Dependencia, de 139 en 2006 a 205 en 2008.
- 34.28 El número de casos de que se ocupa la Dependencia ha aumentado un 46% desde 2006. Esas operaciones pueden incluir visitas a múltiples localidades por un funcionario superior de las Naciones Unidas y en cada una debe aplicarse el proceso de planificación operacional. Esto se suma al examen y evaluaciones continuos de los servicios de escolta existentes. Dado lo limitado de su capacidad, la Dependencia se ha visto obligada a establecer prioridades en su labor ante este considerable aumento, tanto que ahora, con muy pocas excepciones, se ocupa únicamente de los viajes especiales de funcionarios superiores de las Naciones Unidas y, específicamente, de los que enfrentan mayores amenazas. Actualmente, la Dependencia no puede atender de manera sistemática y coherente las solicitudes de exámenes continuos de los servicios de escolta establecidos en las localidades asignadas o las peticiones específicas de las misiones a las que prestan apoyo el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, o contar con capacidad para hacer frente a un aumento de las necesidades de oficiales. Asimismo, aunque se ha aplicado la política marco del Departamento de Seguridad sobre las escoltas en las Naciones Unidas, hasta el momento no se han implementado directrices operacionales, programas de capacitación, contratación o directrices sobre el equipo en todo el sistema. La Dependencia ha procurado muy activamente resolver los aspectos locales de estas cuestiones, pero no puede ocuparse de ellas global y sistemáticamente debido a la cantidad de trabajo prioritario relacionado con los viajes especiales.
- 34.29 El perfil operacional requiere actualmente que personal de la Dependencia esté disponible en forma permanente, y para ello hacen falta recursos adicionales. En vista de la significativa ampliación de la coordinación de nivel superior que se solicita a la Dependencia, se propone establecer un puesto de Jefe de la Dependencia de categoría P-5, que se ocupará de la gestión estratégica de la Dependencia para satisfacer mejor las necesidades de escolta de los funcionarios superiores. Además, a fin de atender al actual volumen de trabajo, se propone añadir un puesto más de categoría P-3 y un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) para que sirvan de enlace con los oficiales de escolta y los funcionarios superiores y sus oficinas en relación con sus necesidades.

Coordinación de los Servicios de Seguridad en todo el mundo

- 34.30 La División de Servicios de Seguridad en las Sedes presta orientación normativa, coordinación, directrices operacionales y supervisión técnica a los ocho servicios de seguridad y los dos Tribunales Internacionales, que cuentan con más de 1.000 oficiales de seguridad armados, en ámbitos como la gestión de la seguridad, evaluación de las amenazas y los riesgos, seguridad

física, contratación, capacitación y actividades conexas de supervisión de proyectos de seguridad y gestión de conferencias.

- 34.31 Hasta la fecha, la plena integración de los Servicios se ha completado solo parcialmente, debido principalmente al volumen de trabajo que supone atender necesidades diarias urgentes e imprevistas, pero también, en parte, a los significativos cambios culturales y de procedimiento necesarios tras varios años de funcionamiento como entidades semiautónomas. Para lograr la plena integración de los servicios en el corto plazo, es esencial reforzar la División con recursos adicionales. Se propone establecer un puesto de categoría P-4 para reforzar la oficina del Director de la División de Servicios de Seguridad en las Sedes a fin de prestar la coordinación y apoyo cotidianos necesarios a los servicios de seguridad en la Sede, las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones regionales.

Operaciones de los Servicios de Seguridad en todo el mundo

- 34.32 Se examinaron las operaciones de los ocho servicios de seguridad en todo el mundo.
- 34.33 En el desempeño de sus funciones, los servicios de seguridad tienen los cuatro objetivos siguientes, en orden de prioridad:
- a) Salvaguardar las vidas de quienes trabajan en locales de las Naciones Unidas o los visitan, y los que asisten a actos y reuniones especiales fuera de ellos de los que son responsables;
 - b) Facilitar la ejecución segura de los programas de las Naciones Unidas, tanto en el lugar donde se encuentran como en las misiones de las que ese servicio puede ser responsable en otros países. Esto incluye la protección de las instalaciones y el equipo de la Organización;
 - c) Asegurar que se mantenga la buena imagen de las Naciones Unidas;
 - d) Reducir al mínimo los inconvenientes para los delegados, los visitantes y el personal.
- 34.34 Considerados en su conjunto, los servicios de seguridad, que en la actualidad cuentan con más de 1.000 oficiales y representan más del 50% del presupuesto del Departamento, deben aplicar nuevos instrumentos de gestión para que el personal y los fondos se aprovechen mejor en los casos con mayor necesidad. Como se ha señalado en varios exámenes, los servicios de seguridad representan la combinación de los servicios de personal uniformado en distintos lugares de destino establecidos con sus propias directrices y procedimientos operacionales. Aunque se ha logrado una mayor normalización en lo que respeta al equipo y la logística y el Departamento puede utilizar personal de los servicios de seguridad en los despliegues para hacer frente al aumento de las necesidades en misiones de especialistas en todo el mundo, se reconoce que son necesarias reformas considerables de la gestión en todos los servicios de seguridad. En particular, se necesita un modelo de gestión actualizado que equilibre tres elementos principales:
- a) Elementos que generan necesidades de seguridad y requieren que la Organización preste servicios de seguridad, a saber, amenazas, vulnerabilidad del personal y programas;
 - b) Gastos de seguridad: gastos de personal, gastos operacionales y mantenimiento;
 - c) Resultados de seguridad: cuán eficaz fue la mitigación lograda.
- 34.35 En el próximo bienio, las reformas se centrarán en la incorporación de instrumentos de evaluación de la gestión que permitan a los administradores utilizar instrumentos estándar para medir el desempeño, a fin de que los gastos de personal y operacionales sean transparentes, puedan compararse fácilmente y, en la medida de lo posible en los diferentes lugares de destino, se beneficien de condiciones de servicio y procedimientos operacionales comunes en todos los servicios de seguridad.

34.36 Es necesario reforzar los servicios existentes con oficiales adicionales, a fin de garantizar que se alcancen los objetivos descritos en el párrafo 34.33. Se propone crear los siguientes puestos:

- a) Nueva York – 26 puestos del Servicio de Seguridad para reforzar la Dependencia de Escolta añadiendo un nuevo turno a la dotación de personal actual (propuesto en el documento A/63/605, párrs. 6 a 17; las necesidades no han cambiado tras el examen de la gestión);
- b) Ginebra – Se necesitan 15 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) para establecer una unidad canina propuesta debido al nivel de riesgo en Ginebra y reforzar la dotación actual para dirigir la capacitación sobre gestión de crisis y hacer frente al aumento de las actividades en los locales que ocupa la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la labor conexa de esa Oficina;
- c) Viena – Se necesitan 10 puestos del Servicio de Seguridad para establecer una unidad canina propuesta debido al nivel de riesgo en Viena y reforzar la dotación actual para hacer frente al aumento de las actividades debido al nuevo centro de conferencias en el edificio M. Estos puestos forman parte del presupuesto de actividades de financiación conjunta del complejo del Centro Internacional de Viena;
- d) Nairobi – Se propone crear un puesto de categoría P-3 y 85 puestos de contratación local. Se necesitan 76 puestos de contratación local adicionales debido al significativo aumento del número de funcionarios en el complejo a causa de la adición de los nuevos locales de oficinas para unos 1.500 funcionarios más y a las misiones políticas. La unidad de oficiales uniformados ordinaria, la dependencia de prevención de incendios, la dependencia de pases y la dependencia de escolta necesitan refuerzos debido al aumento del número de funcionarios en el complejo. Además, se necesitan nueve puestos de contratación local para prestar apoyo al funcionamiento del sistema normalizado de control del acceso que ya está en funcionamiento (propuesto en el informe A/63/605). En el caso de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, debido a la gran cantidad de funcionarios que trabajan en el recinto y a la complejidad y el tamaño de los edificios, se propone también crear un puesto más de Oficial de Seguridad de categoría P-3 para coordinar las nuevas operaciones;
- e) Comisión Económica para África – Se propone crear 1 puesto de categoría P-3 y 19 puestos de contratación local. Se necesitan otros 11 puestos de contratación local para establecer una unidad canina propuesta debido al nivel de riesgo en Addis Abeba y reforzar la dotación actual a fin de mejorar el sistema de vigilancia y detección. Además, se necesitan 8 puestos de contratación local para prestar apoyo al funcionamiento del sistema normalizado de control del acceso que ya está en funcionamiento (este requisito se había propuesto previamente, *ibid.*). Al igual que en el caso de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, debido a la gran cantidad de funcionarios que trabajan en el recinto y a lo intrincado y el tamaño del complejo, se propone crear un puesto más de Oficial de Seguridad de categoría P-3 para coordinar las nuevas operaciones;
- f) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico – Se requieren 13 puestos de contratación local. Se necesitan ocho puestos de contratación local para mantener una cobertura permanente en el centro de control de operaciones y para el equipo de intervención en situaciones de emergencia y crear una dependencia de pases e identificación integrada por oficiales de seguridad capacitados. Además, se necesitan cinco puestos de contratación local para prestar apoyo al funcionamiento del sistema normalizado de control del acceso que ya está en funcionamiento (propuesto en A/63/605);
- g) Comisión Económica y Social para Asia Occidental – Se necesitan 52 puestos de contratación local. Se necesitan 45 puestos de contratación local para: a) mantener una dotación permanente de personal en varios puestos de control alrededor de la Casa de las Naciones

Unidas; b) proporcionar una capacidad de contravigilancia; y c) prestar servicios de escolta al Secretario Ejecutivo (propuesto en A/63/605, párrs. 55 a 59; las necesidades no han cambiado tras el examen de gestión). Además, se necesitan siete puestos de contratación local para prestar apoyo a la aplicación del sistema normalizado de control del acceso en 2010-2011 (también propuesto en el documento A/63/605);

- h) Comisión Económica para América Latina y el Caribe – Se necesitan 12 puestos de contratación local. Se necesitan cinco puestos para reforzar la dotación actual, entre otras cosas para mejorar la seguridad en el nuevo pabellón del acceso sur. Además, se necesitan siete puestos de contratación local para prestar apoyo a la aplicación del sistema normalizado de control del acceso que ya está en funcionamiento (propuesto en A/63/605).

34.37 Además de los puestos, se necesita aumentar los recursos no relacionados con puestos por un total de 5.135.300 dólares en categorías como las unidades caninas, apoyo a la tecnología de la información, viajes, uniformes, armas y mobiliario y equipo.

Cuadro 34.17

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Proteger al personal, los delegados, los dignatarios visitantes y otros visitantes en los locales de las Naciones Unidas, prevenir daños a los bienes de las Naciones Unidas, prestar servicios de seguridad en los locales y asegurar un sistema adecuado de respuesta en caso de emergencia las 24 horas del día y los siete días de la semana.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Un entorno seguro para el personal, los delegados y los visitantes en las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales

a) i) Cumplimiento más estricto de las normas mínimas operativas de seguridad en las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales

Medidas de la ejecución

Porcentaje de elementos de las normas mínimas operativas de seguridad cumplidos en todos los locales

2006-2007: 87%

Estimación para 2008-2009: 95%

Objetivo para 2010-2011: 100%

ii) Menor número de entradas no autorizadas en los locales de las Naciones Unidas

Medidas de la ejecución

2006-2007: 11 entradas no autorizadas

Estimación para 2008-2009: 5 entradas no autorizadas

Objetivo para 2010-2011: Ninguna entrada no autorizada

	iii) Menor número de reclamaciones presentadas por motivos de seguridad <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 31% Estimación para 2008-2009: 5% Objetivo para 2010-2011: 5%
b) Mejor coordinación de las medidas de seguridad en las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales	b) Mayor número de operaciones coordinadas de escolta en todas las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales <i>Medidas de la ejecución</i> Número de operaciones de escolta coordinadas 2006-2007: 342 Estimación para 2008-2009: 400 Objetivo para 2010-2011: 450
c) Mejor planificación y preparación para situaciones de emergencia y de crisis en las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales	c) i) Realización del número requerido de simulacros de evacuación totales y parciales en las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: No se aplica Estimación para 2008-2009: 100% Objetivo para 2010-2011: Planes de evacuación establecidos, actualizados y comprobados en el 100% de los lugares de destino ii) Mayor eficacia de los planes para situaciones de crisis e imprevistas elaborados para responder a las crisis y las situaciones de emergencia por motivos de seguridad <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: No se aplica Estimación para 2008-2009: No se aplica Objetivo para 2010-2011: Planes para imprevistos establecidos, actualizados y comprobados en el 100% de los lugares de destino

Factores externos

- 34.38 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) todos los interesados apoyen los esfuerzos del Departamento y ofrezcan una plena cooperación para lograr los objetivos del programa, incluido el cumplimiento de las normas y procedimientos relativos a la seguridad de los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas, el personal asociado, los familiares reconocidos como personas a cargo y las instalaciones de las Naciones Unidas; b) no se produzcan situaciones imprevistas originadas por actos de fuerza mayor; y c) los delegados, funcionarios y visitantes acaten y cumplan las normas de seguridad y prevención de incendios.

Productos

- 34.39 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- a) Servicios de seguridad relacionados con las oficinas y las salas de conferencias: inspección de las personas, vehículos y paquetes que entran o salen; operación y mantenimiento del sistema de pases y tarjetas de identificación; confiscación de los pases vencidos; búsqueda de armas ocultas; prestación de servicios de seguridad en reuniones, recepciones y acontecimientos especiales; organización de programas de capacitación en materia de seguridad; izada y arriada de las banderas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas;
 - b) Servicios relacionados con el garaje: comprobación de que los vehículos tienen autorización de acceso; inspección de los vehículos de reparto; examen de los vehículos para detectar explosivos;
 - c) Servicios de escolta: suministro de seguridad a los funcionarios superiores de las Naciones Unidas y a otros dignatarios; coordinación de los desplazamientos de las personalidades con las fuerzas de seguridad y orden público del país anfitrión;
 - d) Servicios especiales: realización de investigaciones, mantenimiento del enlace con las fuerzas de seguridad del país anfitrión; análisis de pautas delictivas; preparación de evaluaciones de las amenazas a la seguridad y programas de prevención del delito a nivel local;
 - e) Servicios de pases y tarjetas de identificación: expedición de pases de las Naciones Unidas y mantenimiento de los registros correspondientes;
 - f) Servicios de seguridad física: realización de comprobaciones de seguridad física; mantenimiento de un sistema de control de llaves; reparación y mantenimiento de todos los sistemas de cerradura, cajas fuertes y sistemas electrónicos de seguridad (incluidos los sistemas de alarma, detección de intrusos, televisión en circuito cerrado y control del acceso);
 - g) Servicios de detección de explosivos: mantenimiento de una capacidad de detección de explosivos en todos los puntos de acceso de los vehículos de reparto y en las zonas en que se celebran conferencias, reuniones y actos especiales; examen de la correspondencia y paquetes postales entrantes;
 - h) Servicios de respuesta de emergencia y de gestión de crisis: mantenimiento de un centro de control permanente de seguridad para supervisar todos los sistemas de seguridad; mantenimiento de un sistema de mando en caso de incidentes y de un plan de gestión de crisis; respuesta a todos los incidentes graves que se produzcan en los locales y oficinas de las Naciones Unidas en la Sede y en otros lugares donde haya oficinas importantes; establecimiento de medidas de detección de la contravigilancia en las proximidades de todos los locales y oficinas de las Naciones Unidas; realización de patrullas motorizadas y a pie en

los casos necesarios; reunión y mantenimiento de información actualizada sobre las personas de contacto en caso de emergencia; asistencia en todos los aspectos de la preparación para casos de emergencia y la planificación y la ejecución de la evacuación de locales situados dentro y fuera del perímetro de las Naciones Unidas; normalización de los procedimientos de seguridad;

- i) Servicios de seguridad: inspección de los locales de las Naciones Unidas, incluidos los ascensores, las escaleras mecánicas y las salas de máquinas, para detectar posibles peligros o causas de incendio; organización de programas de capacitación en materia de seguridad para oficiales de seguridad, encargados de la prevención de incendios, trabajadores manuales y guías; coordinación y organización de ejercicios de preparación para incendios y estudios técnicos de seguridad; redacción de informes y recomendaciones sobre cuestiones de seguridad; verificación e inspección de las alarmas de incendios y de inundación y ensayos de la evacuación de los locales de las Naciones Unidas; entrega de equipo de seguridad para el personal y los trabajadores por contrata; inspección sanitaria de las cocinas; inspección anual de seguridad, salubridad e higiene de todos los locales en que se preparan, almacenan y sirven alimentos; tramitación de reclamaciones relativas a la seguridad;
- j) Servicios de inspección: inspección de recintos en casos de amenaza de bomba; respuesta a todo tipo de alarmas y emergencias; investigación de accidentes de vehículos automóviles, reclamaciones de indemnización, accidentes de visitantes y funcionarios, casos de enfermedad de visitantes y daños causados al personal y a los bienes de las Naciones Unidas;
- k) Servicios de capacitación: mantenimiento de un alto nivel profesional de instrucción garantizando que el personal de seguridad conoce perfectamente las funciones básicas de seguridad y ha recibido formación sobre cuestiones técnicas y especializadas; prestación de servicios de apoyo a la capacitación en la Sede y en otros lugares importantes, en colaboración con la Sección de Capacitación y Desarrollo, para asegurar que las normas de capacitación se aplican de manera uniforme en todo el sistema.

Cuadro 34.18

Recursos necesarios, subprograma 1

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario ^a				
Relacionados con puestos	121 836,7	138 552,6	897	1 125
No relacionados con puestos	25 324,3	30 459,6	—	—
Subtotal	147 161,0	169 012,2	897	1 125
Recursos extrapresupuestarios	8 272,3	10 317,6	41	41
Total	155 433,3	179 329,8	938	1 166

^a Incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en los gastos de financiación conjunta por valor de 5.728.700 dólares y 6.117.500 dólares para 2008-2009 y 2010-2011, respectivamente, relacionados con el Servicio de Seguridad de Viena.

- 34.40 La suma de 169.012.200 dólares, que supone un aumento de 21.851.200 dólares, se destinará a mantener 897 puestos, incluidas la conversión de 113 puestos temporarios, a la creación de 228 puestos adicionales y a sufragar las necesidades concomitantes no relacionadas con puestos en la División y en los servicios de seguridad de todas las localidades principales, excepto Viena, que se necesitan para lograr el objetivo del subprograma descrito en el cuadro 34.17. Los recursos relacionados con puestos por valor de 138.552.600 dólares incluyen un aumento de 16.715.900 dólares, que reflejan el establecimiento de los 228 puestos adicionales (1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 16 del cuadro de servicios generales (otras categorías), 26 del Servicio de Seguridad y 181 de contratación local) que se describen en los párrafos 34.27 a 34.36.
- 34.41 Los recursos no relacionados con puestos por valor de 30.459.600 dólares, que incluyen un aumento de 5.135.300 dólares, sufragarán la contratación de personal temporario general y el pago de horas extraordinarias para la prestación de servicios de seguridad en periodos de máximo volumen de trabajo, así como viajes de escolta de los funcionarios superiores, diversos servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y suministros y material para diversas necesidades operacionales, y la parte correspondiente a las Naciones Unidas de los gastos del Servicio de Seguridad de Viena financiados en virtud del acuerdo sobre la participación en la financiación establecido con otras organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena (véanse cuadro 34.19 y párr. 34.42). El aumento de 5.135.300 dólares de los recursos no relacionados con puestos es el resultado combinado de, entre otras cosas: a) un aumento de las necesidades de viajes de personal debido principalmente a la cobertura de seguridad del Secretario General y los funcionarios superiores de la Organización; b) un aumento de los servicios por contrata y los gastos generales de funcionamiento principalmente como resultado del aumento de las necesidades de comunicaciones, acuerdos sobre el nivel de los servicios y procesamiento de datos en varios lugares de destino para reforzar las capacidades de tecnología de la información de los servicios de seguridad; c) un aumento en mobiliario y equipo para adquirir vehículos, y mejorar y adquirir equipo de seguridad para realizar inspecciones de seguridad y aparatos para detección; y d) un aumento de las subvenciones y contribuciones pagadas para la participación local en la financiación de los gastos en Beirut y Viena.

Cuadro 34.19

Recursos necesarios para actividades de financiación conjunta (presupuesto del Servicio de Seguridad de Viena, en cifras brutas)

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
I. Presupuesto en cifras brutas ^a				
Relacionados con puestos	23 895,0	24 909,0	155	165
No relacionados con puestos	3 050,0	3 779,5	–	–
Subtotal	26 945,0	28 688,5	155	165
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–
Total I	26 945,0	28 688,5	155	165
II. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	164 683,8	187 395,3	847	999
No relacionados con puestos	58 762,7	73 692,3	–	–
Subtotal	223 446,5	261 087,6	847	999
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–
Total II	223 446,5	261 087,6	847	999

^a La parte del presupuesto en cifras brutas de financiación conjunta correspondiente al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas asciende a 5.728.700 dólares y 6.117.500 dólares para 2008-2009 y 2010-2011, respectivamente.

- 34.42 Los recursos del presupuesto en cifras brutas estimados en 28.688.500 dólares se destinarían a mantener 155 puestos, incluida la conversión de 25 puestos temporarios, a crear 10 puestos adicionales y a sufragar gastos conexos no relacionados con puestos en el Servicio de Seguridad de Viena. Los recursos relacionados con puestos, por valor de 24.909.000 dólares, incluyen un incremento de 1.014.000 dólares para reflejar el establecimiento de los 10 puestos adicionales del Servicio de Seguridad descritos en el párrafo 34.36 c) *supra*. Los recursos no relacionados con puestos por valor de 3.779.500 dólares, incluido un aumento de 729.500 dólares, servirán para sufragar gastos de personal temporario general, horas extraordinarias, diversos servicios por contrata, gastos de conservación relacionados con equipo especializado de seguridad y de automatización de oficinas, limpieza y reparación de uniformes, gastos de comunicaciones, suministros relacionados con la seguridad y reposición del equipo de seguridad. El aumento de 729.500 dólares de los recursos no relacionados con puestos refleja el efecto combinado de, entre otras cosas: a) horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno, al igual que otros bienes y servicios como alimentos, perreras y tratamientos veterinarios para la unidad canina; b) un aumento de las contribuciones para equipo de oficina; y c) una adquisición por una sola vez para cubrir la sustitución del equipo anticuado (máquinas de rayos X, arcos de detección de metales) que ha llegado al fin de su vida útil.

Subprograma 2

Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno

Componente 1

Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno

Recursos necesarios con cargo al presupuesto completo (antes del ajuste):

215.803.200 dólares

- Comprenden:*
- a) *Actividades con cargo al presupuesto ordinario: 48.894.600 dólares*
 - b) *Parte de las actividades de financiación conjunta correspondiente a otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas: 166.908.600 dólares*

Recursos necesarios con cargo al presupuesto de financiación conjunta en cifras brutas (antes del ajuste): 215.803.200 dólares

- Comprenden:*
- a) *Parte de las actividades del presupuesto de financiación conjunta correspondiente al presupuesto ordinario: 48.894.600 dólares*
 - b) *Parte de las actividades de financiación conjunta correspondiente a otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas: 166.908.600 dólares*

Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario (antes del ajuste): 48.894.600 dólares

- 34.43 Este subprograma es de la incumbencia de la División de Operaciones Regionales. La División, a través de sus oficinas regionales, se encarga de la coordinación cotidiana de la seguridad con las oficinas regionales de seguridad sobre el terreno, de la respuesta a todos los incidentes relacionados con la seguridad sobre el terreno, del despliegue sobre el terreno del personal que sea necesario para prestar apoyo a los oficiales designados, de la investigación de la muerte de funcionarios en circunstancias sospechosas, de la prestación de asistencia en los casos de toma de rehenes y de la adopción de las medidas oportunas en caso de arresto o detención de funcionarios.
- 34.44 Las actividades de seguridad sobre el terreno de las Naciones Unidas estaban regidas, y lo siguen estando, por las normas, procedimientos y programas elaborados en total colaboración con la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad. La Red, compuesta por los directivos superiores que tienen capacidad de control de la seguridad en sus respectivas entidades, es responsable del examen de normas y procedimientos y la vigilancia de su aplicación. Formula recomendaciones al Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos. En respuesta a las decisiones de la Red, las responsabilidades de la División de Operaciones Regionales incluyen las siguientes:
- a) Coordinar las cuestiones de seguridad entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;
 - b) Vigilar la aplicación de las normas de seguridad establecidas;
 - c) Desarrollar las necesidades de seguridad de nuevas misiones y las operaciones ordinarias y de emergencia;
 - d) Aplicar y evaluar las operaciones sobre el terreno con políticas, normas y procedimientos de seguridad;

- e) Contribuir a la aplicación de las normas mínimas operativas de seguridad y vigilarla en todos los lugares de destino y los componentes de seguridad de las operaciones de mantenimiento de la paz, operaciones humanitarias y otras misiones especiales sobre el terreno;
 - f) Analizar la participación de los países anfitriones en el apoyo a los objetivos de seguridad de las Naciones Unidas;
 - g) Actualizar las directrices y directivas de seguridad;
 - h) Coordinar con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios la planificación, ejecución y examen de programas de seguridad para las misiones de mantenimiento de la paz, misiones humanitarias y otras misiones especiales sobre el terreno.
- 34.45 La División mantiene la coordinación cotidiana de las actividades de seguridad con las entidades sobre el terreno y presta orientación operacional al personal de seguridad. Moviliza personal para satisfacer las necesidades sobre el terreno, presta apoyo a los oficiales designados en situaciones de emergencia; mantiene información actualizada sobre la seguridad y las amenazas para suministrarla al Secretario General y otros funcionarios superiores; y presta asistencia amplia en casos de toma de rehenes y otras situaciones de crisis. Los funcionarios de la División realizan múltiples viajes a sus regiones de operación para prestar asistencia o llevar a cabo misiones de evaluación.
- 34.46 La labor de la División incluye la capacidad de evaluación de amenazas y riesgos establecida de conformidad con los párrafos 33 a 39 de la sección XI de la resolución 59/276. El modelo de gestión de los riesgos de seguridad, aprobado por la Red en 2004, sigue siendo la principal herramienta en todo el sistema de las Naciones Unidas para determinar nuevas amenazas y ámbitos vulnerables, y elaborar estrategias y medidas de mitigación. Se ha convertido en un elemento esencial del sistema integrado de gestión de la seguridad. Sin embargo, hay que reforzar significativamente la Dependencia de Evaluación de las Amenazas y los Riesgos para que aborde las actuales necesidades diarias de análisis de riesgos. Tampoco es posible todavía proporcionar productos esenciales en materia de amenazas y riesgos a los asociados de las Naciones Unidas para la ejecución de actividades de desarrollo y humanitarias (organizaciones no gubernamentales) en la escala necesaria.
- 34.47 En el examen de gestión se determinaron diversos ámbitos en que había que reforzar el componente 1 del subprograma 2, Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno, a saber: evaluación de las amenazas y los riesgos, gestión y apoyo técnico de las actividades sobre el terreno, despliegue de oficiales de seguridad sobre el terreno, evaluación de las amenazas y los riesgos sobre el terreno y centros de información sobre seguridad operacional. A continuación figuran detalles sobre esos ámbitos.

Evaluación de las amenazas y los riesgos

- 34.48 La actual Dependencia de Evaluación de las Amenazas y los Riesgos forma parte de la División de Operaciones Regionales, pero funciona como un mecanismo de alerta temprana, presta apoyo analítico a todo el Departamento y mantiene un enlace habitual en nombre del Departamento con una amplia gama de interlocutores dentro y fuera del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. El informe del Grupo Independiente recomendó que se reforzara la capacidad de la Dependencia para ampliar el alcance de su cobertura más allá del terrorismo. Recomendó también que los Secretarios Generales Adjuntos de Seguridad y de Operaciones de Mantenimiento de la Paz proporcionaran al Consejo de Seguridad evaluaciones de riesgos en relación con todas las misiones de mantenimiento de la paz y misiones especiales que el Consejo decidiera establecer.

- 34.49 Para ello, habrá que ampliar las tareas y la dotación de la Dependencia para incluir tendencias estratégicas. Con la creación propuesta de una capacidad analítica significativa sobre el terreno, habrá una mayor necesidad de garantizar que sus productos se coordinen debidamente con la labor de otros departamentos y de que la Sede mantenga una supervisión eficaz de los productos de los nuevos analistas sobre el terreno.
- 34.50 A partir de 2009, la Dependencia de Evaluación de las Amenazas y los Riesgos, con un nuevo puesto incluido en el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, asumió la responsabilidad de la elaboración de procesos analíticos y la incorporación de las mejores prácticas en apoyo a todas las entidades de las Naciones Unidas que participan en evaluaciones de seguridad, incluidas las misiones dirigidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y todos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. La Dependencia de Evaluación de las Amenazas y los Riesgos ha elaborado y ejecuta, desde 2007, un programa de capacitación para analistas de los centros mixtos de análisis de las misiones en las misiones dirigidas por el Departamento; el Centro de Situación del Departamento; los centros de información sobre seguridad operacional en otras misiones sobre el terreno y las sedes y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Se prevé que la creación de una capacidad analítica adicional sobre el terreno requiera que la Dependencia amplíe y normalice los procesos y capacite a un número cada vez mayor de funcionarios.
- 34.51 La Dependencia de Evaluación de las Amenazas y los Riesgos debe poder ampliar su alcance y prestar servicios de análisis de las tendencias a los administradores de seguridad en las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno, las oficinas fuera de la Sede, otros departamentos y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas; debe también permitir que los administradores de seguridad de todos los emplazamientos tomen decisiones fundadas sobre la creación de un entorno seguro para el personal de las Naciones Unidas y humanitario en un medio donde los recursos son limitados. Como resultado, la Dependencia deberá centrarse no sólo en evaluaciones individuales, sino también en análisis estratégicos, incluida la reunión de información elaborada por profesionales en seguridad en todos los lugares de destino. Un componente fundamental de este enfoque uniforme de la determinación de las amenazas y análisis de los riesgos es la racionalización de las metodologías analíticas globales, incluido un sistema amplio de recopilación que deberá administrarse en forma continua junto con mecanismos de distribución más sistemáticos y la capacidad de garantizar la coherencia en el contenido de los productos y su difusión oportuna.
- 34.52 En consecuencia, a fin de incrementar la capacidad analítica en la Sede, se propone crear cinco puestos adicionales de categoría P-4 con el apoyo de dos puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías). Además, se propone reasignar una plaza de categoría P-2 del componente 2, Apoyo sobre el terreno, a este componente del subprograma para simplificar y normalizar los informes analíticos de la Dependencia. Con esos recursos adicionales, la Dependencia podrá ampliar el alcance de su labor más allá del terrorismo y, así, cumplir una recomendación fundamental del informe del Grupo.

Gestión y apoyo técnico de las actividades sobre el terreno

- 34.53 La responsabilidad de prestar apoyo sustantivo y analítico a las actividades del Departamento sobre el terreno recae en la División de Operaciones Regionales. Estos funcionarios de la Sede están asignados principalmente a cinco oficinas regionales, cuyas tareas incluyen:
- a) La coordinación cotidiana con representantes de seguridad sobre el terreno y oficiales designados en relación con todas las cuestiones de seguridad que afectan al personal de las Naciones Unidas, sus familiares a cargo, instalaciones y equipo;

- b) El examen y respaldo de las evaluaciones de los riesgos de seguridad, planes de seguridad, normas mínimas operativas de seguridad y normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria;
 - c) Las evaluaciones de las amenazas y los riesgos regionales;
 - d) La difusión oportuna de información pertinente para las evaluaciones de las amenazas y los riesgos para todos los componentes del sistema de seguridad de las Naciones Unidas;
 - e) El examen de las fases de seguridad en los lugares donde haya operaciones de las Naciones Unidas;
 - f) La coordinación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en la planificación, aplicación y examen de programas de seguridad para las misiones de mantenimiento de la paz, misiones humanitarias y otras misiones especiales sobre el terreno;
 - g) El funcionamiento de un centro de comunicaciones en forma permanente;
 - h) La respuesta en casos de crisis a las entidades sobre el terreno y la gestión y aplicación de conocimientos técnicos especializados a todos los casos de toma de rehenes; y de apoyo en todos los incidentes de seguridad sobre el terreno;
 - i) El despliegue de recursos adicionales al terreno según resulte necesario en situaciones de crisis y de emergencia.
- 34.54 En el marco del examen de sus operaciones, la División ha analizado el concepto inicial de las operaciones de las oficinas regionales, adoptado por el Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas en 2002. El objetivo inicial era mantener una coordinación constante con los representantes de seguridad sobre el terreno y los oficiales designados en relación con las cuestiones de seguridad que afectasen a los funcionarios de las Naciones Unidas, sus familiares a cargo, las instalaciones y el equipo. El concepto original sigue siendo sólido y ha demostrado ser necesario y muy funcional. Sin embargo, desde 2002 la adopción del marco para la rendición de cuentas, el aumento del componente de actividades sobre el terreno del Departamento, la ampliación de los mandatos, la necesidad de una respuesta oportuna y la creciente demanda de resultados de buena calidad hizo que la atención que prestaba al terreno esta pequeña dotación de personal ya no fuera suficiente. Esto se ha vuelto especialmente evidente con el incremento exponencial de las amenazas para la Organización en todas las regiones.
- 34.55 Los oficiales encargados se asignan a una de cinco regiones geográficas y también son responsables de una subregión. Cada subregión está formada por entre 5 y 10 países, de los cuales, a su vez, 1 ó 2 suelen estar en una categoría de mayor riesgo. El apoyo a las misiones, la asistencia en casos de crisis y otras tareas incrementan el volumen de trabajo de los oficiales encargados, con lo que aumentan el margen de error y las demoras en la respuesta a las entidades sobre el terreno. En algunos casos, no es inusual que un funcionario encargado asuma la responsabilidad de hasta 15 países, varios de ellos en la categoría de alto riesgo. Las indagaciones tras los ataques contra las oficinas de las Naciones Unidas en el Iraq, Argelia y Somalia pusieron de relieve que, para poder ser considerado responsable y rendir cuentas, un oficial encargado debe tener un volumen de trabajo que pueda ser realizado por una persona razonable y responsable. El volumen de trabajo actual del que se encargan los funcionarios muestra claramente que no ocurre en la actualidad y, por tanto, es necesario aumentar la capacidad de las oficinas en la Sede. Por consiguiente, se propone añadir otros 10 oficiales encargados a la División de Operaciones Regionales, cinco de categoría P-4 y cinco de categoría P-3. Además, se propone que las funciones del actual Adjunto al Director de la División, de categoría P-5, sean reclasificadas a un puesto de categoría D-1 para que

preste el nivel necesario de coordinación y supervisión de las oficinas regionales y ayude al Director en la gestión estratégica de las operaciones regionales en la Sede y sobre el terreno.

Mayor despliegue de oficiales de seguridad sobre el terreno

- 34.56 Tras el ataque contra las oficinas de las Naciones Unidas en Argel, el Departamento realizó una evaluación de la vulnerabilidad de las Naciones Unidas en todo el mundo. Se determinó que 15 emplazamientos eran vulnerables en vista de la actual cobertura de seguridad. En el informe del Secretario General sobre un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas (A/63/605), se propuso que se crearan 58 puestos adicionales; sin embargo, tras el examen de la gestión, se propone ahora establecer un total de 61 puestos adicionales (4 P-5, 11 P-4, 17 P-3 y 29 puestos de contratación local).
- 34.57 Se requieren cuatro puestos de categoría P-5 para Chile, Etiopía, Kenya y Tailandia para seguir el modelo del Líbano, en que el Jefe de la Sección de Seguridad de las comisiones regionales y el Asesor Adjunto de Seguridad dependen del Asesor Jefe de Seguridad en el país. Ya hay Jefes de las secciones de Seguridad en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (puestos de categoría P-5) que cumplen las funciones de Asesor Jefe de Seguridad. En Chile, Etiopía y Tailandia, el oficial superior de seguridad, el Jefe de Seguridad de la comisión regional, es de categoría P-4.
- 34.58 Las actividades en Chile, Etiopía, Kenya y Tailandia incluyen la celebración de conferencias y actos de alto nivel (Jefes de Estado y ministros) a lo largo de todo el año, visitas del Secretario General y la Vicesecretaria General, y la celebración de reuniones regionales y mundiales de alto perfil. Esos países también funcionan como centros regionales de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, todos los cuales realizan actividades nacionales y regionales. Los niveles de riesgo en los cuatro países también son significativos en cuanto a las amenazas generales y las diversas amenazas naturales y causadas por el hombre, que pueden afectar a un número considerable de personas incluidas en el sistema de gestión de la seguridad. El nivel del oficial más alto de las Naciones Unidas en esas sedes o centros regionales es el del Secretario General Adjunto, que también es el oficial designado. La creación de un puesto de Asesor Jefe de Seguridad de categoría P-5 para Chile, Etiopía y Tailandia sería acorde con su nivel de responsabilidad y rendición de cuentas.

Evaluación de las amenazas y los riesgos sobre el terreno

- 34.59 La evaluación de los riesgos de seguridad por la cual se determinan los riesgos para los que se necesitan medidas de mitigación, es el requisito fundamental para la gestión de la seguridad en todos los lugares donde hay personal de las Naciones Unidas.
- 34.60 El Grupo Independiente determinó que los recursos disponibles para que la Dependencia realizara continuamente evaluaciones de las amenazas y los riesgos eran insuficientes (actualmente hay cinco puestos del cuadro orgánico en la Sede y no se han asignado recursos para ello sobre el terreno). En consecuencia, el Grupo recomendó que se establecieran puestos de analista de seguridad en lugares de alto riesgo.
- 34.61 El analista de seguridad aconseja al Asesor Jefe de Seguridad o al Asesor de Seguridad sobre las amenazas que afecten a las Naciones Unidas. Los analistas están especialmente capacitados para añadir una dimensión cualitativa y cuantitativa de la evaluación de riesgos a la información sobre la seguridad que obtienen en los países a los que se han asignado. La aparición de tendencias relacionadas con la seguridad que probablemente afecten a las actividades humanitarias y de desarrollo de las Naciones Unidas forma la base de las evaluaciones de las amenazas que realizan los analistas. Las evaluaciones de las amenazas se incorporan en las evaluaciones de riesgo que

generan alternativas para la mitigación de riesgos. Los oficiales designados, los miembros de los equipos de gestión de la seguridad y los directores de programas se basan en gran medida en la evaluación de los riesgos del Asesor Jefe de Seguridad o el Asesor de Seguridad para tomar decisiones bien fundadas sobre las actividades de los programas en el marco de la seguridad del personal. Los países donde no existe esta capacidad suelen tener riesgos menores o ser países donde el gobierno anfitrión puede proporcionar un acceso fiable a información analizada o ambas cosas.

- 34.62 Es necesario reforzar la capacidad de análisis de seguridad sobre el terreno, y para facilitar el despliegue de puestos de analistas a lugares de destino de alto riesgo se propone establecer 13 puestos sobre el terreno, 7 de categoría P-4 y 6 de categoría P-3. Esto representa una reducción de 16 puestos en comparación con las propuestas incluidas originalmente en el informe del Secretario General, ya que se ha llegado a la conclusión de que los puestos adicionales resultarán más provechosos en otras funciones, como los centros de información sobre seguridad operacional y los oficiales de seguridad de las oficinas exteriores.

Centros de información sobre seguridad operacional

- 34.63 La función de los centros de información sobre seguridad operacional es establecer y mantener el conocimiento sobre el entorno de seguridad a fin de reducir al mínimo los riesgos en la ejecución de los programas y aumentar la seguridad de los funcionarios y los bienes de las Naciones Unidas. Las dos funciones principales de los centros consisten en dar parte de los incidentes de seguridad e informar al equipo de las Naciones Unidas en el país sobre la situación de seguridad imperante, y proporcionar al Asesor Jefe de Seguridad análisis de la situación actual de seguridad y su evolución para que se preste un asesoramiento bien fundamentado al oficial designado y el equipo de gestión de la seguridad. Los centros de información sobre seguridad operacional funcionan en forma continua y cuentan con el personal y el equipo necesarios para desempeñar funciones secundarias de suministro de informes periódicos de seguridad y análisis de tendencias al Departamento, proporcionar avisos sobre cuestiones de seguridad a los funcionarios, los asociados en la ejecución de programas y la comunidad de organizaciones no gubernamentales, y establecer enlaces con el país anfitrión y las misiones de los Estados Miembros sobre información de seguridad que afecte a la seguridad del personal y los locales de las Naciones Unidas y la ejecución de programas. Los centros también funcionan como centros de coordinación para casos de crisis en periodos de emergencia. El personal del centro también elabora planes para imprevistos como complemento de las nuevas tendencias en materia de seguridad, lleva a cabo un seguimiento de las misiones para garantizar un conocimiento continuo de los despliegues de personal y supervisa y dirige las operaciones del sistema de comunicaciones de emergencia.
- 34.64 Los centros de información sobre seguridad operacional añaden una importante dimensión cualitativa a la ejecución de programas mediante el suministro de los recursos humanos y técnicos necesarios para realizar análisis detallados de seguridad, determinación de tendencias, planes para imprevistos y coordinación de la respuesta de emergencia. Estas funciones superan ampliamente la capacidad de un Asesor Jefe de Seguridad sin apoyo en un lugar de destino complejo. Los centros de información sobre seguridad operacional son necesarios en países de alto riesgo, donde la complejidad de las operaciones de las Naciones Unidas requiere el suministro de asesoramiento continuo y preciso sobre seguridad. Los centros compartirán locales con otras estructuras del Departamento de Seguridad en esos países. Actualmente, se necesitan de inmediato cinco centros en países, dos en Asia y el Pacífico, dos en África Oriental y uno en el Oriente Medio. Se propone establecer cinco centros en países, integrados por siete puestos de Analistas y Oficiales de Operaciones de categoría P-4 en cada lugar. Esta propuesta de 35 puestos es mayor que los 25 puestos que figuraban en el informe del Secretario General, ya que, sobre la base del examen de gestión, se determinó que era pertinente reforzar más los centros.

- 34.65 Además, como resultado del establecimiento de 127 puestos nuevos recomendados en el examen de gestión, se necesitan recursos no relacionados con puestos por un valor total de 11.718.100 dólares para prestar apoyo a esos puestos, incluidos viajes, alquiler de oficinas, procesamiento de datos y costos de comunicaciones, además de un crédito no periódico para reformas y la compra de mobiliario y equipo.

Cuadro 34.20

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar la protección del personal del sistema de las Naciones Unidas, el personal asociado, los familiares reconocidos como personas a cargo y los locales en todos los lugares de destino.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor seguridad del personal del sistema de las Naciones Unidas, el personal asociado y los familiares reconocidos como personas a cargo	a) i) Mantenimiento del porcentaje de evaluaciones actualizadas de los riesgos para la seguridad en los países, en plena cooperación con las autoridades nacionales del país anfitrión <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 94% Estimación para 2008-2009: 100% Objetivo para 2010-2011: 100% ii) Mayor cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad por lugar de destino <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: No se dispone de datos Estimación para 2008-2009: 80% Objetivo para 2010-2011: 85%
b) Reacción oportuna ante los incidentes de seguridad	b) i) Conclusión y ejecución de todos los planes de seguridad para imprevistos en el plano nacional, así como de los planes del Departamento de Seguridad <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: No se dispone de datos Estimación para 2008-2009: Conclusión del 100% de los planes de seguridad a nivel nacional Objetivo para 2010-2011: Conclusión del 100% de los planes de seguridad a nivel nacional

Medidas de la ejecución

2006-2007: 75% de ejecución de los planes de seguridad a nivel nacional

Estimación para 2008-2009: 90% de ejecución de los planes de seguridad a nivel nacional

Objetivo para 2010-2011: 95% de ejecución de los planes de seguridad a nivel nacional

ii) Mayor capacidad para desplegar o red desplegar a los oficiales de seguridad sobre el terreno avisándoles con 24 horas de antelación

Medidas de la ejecución

2006-2007: 10 oficiales de seguridad sobre el terreno (por un período de hasta 90 días)

Estimación para 2008-2009: 20 oficiales de seguridad sobre el terreno (por un período de hasta 90 días)

Objetivo para 2010-2011: 25 oficiales de seguridad sobre el terreno (por un período de hasta 90 días)

iii) Notificación inicial rápida de los principales incidentes que afecten a las Naciones Unidas en la región

Medidas de la ejecución

2006-2007: No se aplica

Estimación para 2008-2009: 8 horas

Objetivo para 2010-2011: 6 horas

c) Mejora del sistema de gestión de la seguridad

c) i) Fortalecimiento de la colaboración con los países anfitriones respecto de la seguridad del personal, los locales y el equipo de las Naciones Unidas

Medidas de la ejecución

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 95%

Objetivo para 2010-2011: 98%

ii) Ampliación del apoyo prestado sobre el terreno por los asesores de seguridad y los oficiales de coordinación de la seguridad sobre el terreno fuera de la zona de la capital

Medidas de la ejecución

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 25% del tiempo pasado fuera de la zona de la capital

Objetivo para 2010-2011: 25% del tiempo pasado fuera de la zona de la capital

Factores externos

- 34.66 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que:
- a) No se produzca un cambio importante en el nivel actual de amenazas y riesgos para el personal, las instalaciones y las actividades de las Naciones Unidas;
 - b) Las necesidades operacionales de emergencia, como la necesidad de responder a desastres naturales o atentados terroristas dirigidos contra el personal o las instalaciones de las Naciones Unidas u otros incidentes críticos de seguridad, no impliquen una reorientación sustancial de los recursos del subprograma en relación con su objetivo inicial;
 - c) Todos los interesados, incluidos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, apoyen los esfuerzos del Departamento y ofrezcan una plena cooperación para lograr los objetivos del programa, incluido el cumplimiento de las normas y procedimientos relativos a la seguridad de los funcionarios, el personal asociado, los familiares reconocidos como personas a cargo y las instalaciones de las Naciones Unidas.

Productos

- 34.67 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- a) Examen y actualización anuales de todas las evaluaciones de los riesgos y amenazas a la seguridad y los planes de seguridad en los países;
 - b) Visitas a los lugares de destino relacionadas con la asistencia en materia de seguridad;
 - c) Mantenimiento de un centro de comunicaciones que funcione las 24 horas del día y los siete días de la semana y proporcione comunicaciones mundiales con los profesionales de seguridad del Departamento, informes rápidos y comunicaciones básicas en situaciones de crisis;
 - d) Mantenimiento y revisión periódica de los procedimientos operativos estándar de seguridad sobre el terreno;
 - e) Participación en cursillos regionales sobre seguridad; reuniones y seminarios anuales sobre el sistema de gestión de la seguridad, las mejores prácticas, la gestión del estrés postraumático y la capacitación, así como inspecciones del cumplimiento;
 - f) Examen de los procedimientos en el plano nacional relacionados con la seguridad general de las oficinas, entre ellos los relacionados con el riesgo de incendios y los simulacros de incendio, los procedimientos para la seguridad de los vehículos y los de evacuación del edificio, y organización de cursos de capacitación en seguridad y promulgación de mejores prácticas de seguridad.

Cuadro 34.21

Recursos necesarios, subprograma 2, componente 1

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	40 508,3	48 894,6	—	—
Subtotal	40 508,3	48 894,6	—	—
Recursos extrapresupuestarios	—	—	—	—
Total	40 508,3	48 894,6	—	—

- 34.68 Los recursos por valor de 48.894.600 dólares, que incluyen un aumento de 8.386.300 dólares, se destinarán exclusivamente a sufragar la parte correspondiente a las Naciones Unidas de los gastos de las actividades de financiación conjunta del componente 1 del subprograma, que comprende: a) los gastos de la División de Operaciones Regionales en Nueva York; b) los gastos de las operaciones de seguridad sobre el terreno; y c) los gastos de la póliza del seguro contra daños causados por actos intencionales que da cobertura al personal sobre el terreno. El aumento de las necesidades con cargo al presupuesto ordinario refleja la parte proporcional del aumento con cargo al presupuesto en cifras brutas para actividades sobre el terreno relacionadas con el componente 1 de este subprograma, como se detalla en el cuadro 34.22 y se explica en los párrafos 34.69 y 34.70.

Cuadro 34.22

Recursos necesarios para actividades de financiación conjunta, subprograma 2, componente 1

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
Presupuesto en cifras brutas ^a				
Relacionados con puestos	132 058,7	151 782,3	662	789
No relacionados con puestos	52 302,8	64,020,9	—	—
Subtotal	184 361,5	215 803,2	662	789
Recursos extrapresupuestarios	4 886,6	5 697,6	13	13
Total	189 248,1	221 500,8	675	802

^a La parte del presupuesto en cifras brutas de financiación conjunta que se sufraga con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas correspondiente al componente 1 del subprograma 2 asciende a 40.508.300 dólares y 48.894.600 dólares para 2008-2009 y 2010-2011, respectivamente.

- 34.69 Los recursos en cifras brutas por valor de 215.803.200 dólares, que incluyen un aumento de 31.441.700 dólares, se destinarán al mantenimiento de 662 puestos, la creación propuesta de 125 puestos, la reclasificación de 1 puesto (de categoría P-5 a categoría D-1) y la reasignación de 1 puesto (P-2) del componente 2 al componente 1, así como a las necesidades conexas no

relacionadas con puestos de la División en la Sede y las oficinas de seguridad sobre el terreno para lograr el objetivo del subprograma descrito en el cuadro 34.20 del presente documento. Las necesidades relacionadas con puestos por valor de 151.782.300 dólares incluyen un aumento de 19.723.600 dólares que obedece a la creación de los 125 puestos adicionales (3 P-5, 63 P-4, 28 P-3, 2 del cuadro de servicios generales (otras categorías) y 29 de contratación local), la reclasificación de 1 puesto (de categoría P-5 a categoría D-1) y la reasignación de 1 puesto de categoría P-2 del componente 2, como se explica en los párrafos 34.48 a 34.64.

- 34.70 Los recursos no relacionados con puestos por valor de 64.020.900 dólares, que incluyen un aumento de 11.718.100 dólares, se destinarán a sufragar las horas extraordinarias, los viajes de los oficiales encargados de las distintas regiones a las oficinas sobre el terreno y de los oficiales de seguridad sobre el terreno a la Sede para consultas y capacitación, los servicios por contrata para la prestación de apoyo administrativo sobre el terreno del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los gastos generales de funcionamiento de las oficinas sobre el terreno, incluidos los gastos de alquiler y mantenimiento de los locales, el mantenimiento de vehículos y la seguridad, el equipo de oficina y de comunicaciones, las comunicaciones, suministros varios para las oficinas sobre el terreno, la sustitución de equipo de oficina, seguridad y automatización y de vehículos sobre el terreno, así como los costos estimados en todo el mundo del seguro contra daños causados por actos intencionales que da cobertura al personal sobre el terreno. El aumento neto de 11.718.100 dólares obedece al efecto combinado de: a) el aumento de la prima de la póliza del seguro contra daños causados por actos intencionales (1.267.100 dólares); b) el aumento de los viajes para que los titulares de los nuevos puestos propuestos realicen visitas sobre el terreno y a la Sede (1.600.000 dólares); c) el aumento de los gastos generales de funcionamiento (6.972.200 dólares) relacionados con el alquiler de locales, mobiliario y equipo y los gastos de procesamiento de datos y comunicaciones asociados a los nuevos puestos propuestos; y d) el aumento de los gastos de suministros y materiales y equipo y mobiliario asociados a los nuevos puestos propuestos (1.878.800 dólares).

Componente 2

Apoyo sobre el terreno

Recursos necesarios con cargo al presupuesto completo (antes del ajuste):

23.036.100 dólares

- Comprenden:* a) *Actividades con cargo al presupuesto ordinario: 10.900.900 dólares*
 b) *Parte de las actividades de financiación conjunta correspondiente a otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas: 12.135.200 dólares*

Recursos necesarios en cifras brutas para el presupuesto de financiación conjunta:

15.333.700 dólares

- Comprenden:* a) *Parte de las actividades de financiación conjunta con cargo al presupuesto ordinario: 3.198.500 dólares*
 b) *Parte de las actividades de financiación conjunta correspondiente a otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas: 12.135.200 dólares*

Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario (antes del ajuste):

10.900.900 dólares

- 34.71 El componente 2 es responsabilidad del Servicio de Apoyo sobre el Terreno y se centrará en crear las condiciones necesarias para reducir al máximo los incidentes relacionados con la seguridad por los medios siguientes: a) elaborando planes de respuesta, capacidades y procedimientos para la

gestión de crisis; b) utilizando las normas de capacitación en seguridad y control del estrés postraumático para crear un programa de capacitación coherente para todos los participantes en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; c) organizando cursillos y seminarios regionales sobre cuestiones relativas a la seguridad, incluido el control del estrés; d) elaborando y actualizando los materiales de capacitación conexos, teniendo en cuenta la necesidad de contar con material específico en función del género; y e) prestando servicios de asesoramiento, en caso necesario, al personal expuesto a sufrir estrés postraumático.

34.72 El Servicio comprende:

- a) La Sección de Capacitación y Desarrollo, responsable de gestionar la elaboración y aplicación de la gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en todo el sistema, elaborar objetivos, normas y programas de capacitación para todos los que intervienen en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas indicados en el marco para la rendición de cuentas sobre el sistema de gestión de la seguridad, evaluar las competencias necesarias y determinar las necesidades de capacitación para la gestión de la seguridad, impartir la capacitación que se especifica en la estrategia de capacitación en seguridad en todo el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, y evaluar y validar los programas de capacitación en relación con las normas y políticas establecidas, y determinar si siguen siendo pertinentes a fin de asegurar que cumplen los requisitos del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas;
- b) La Dependencia de Gestión del Estrés Postraumático, responsable de elaborar y aplicar una política general de las Naciones Unidas sobre la gestión del estrés postraumático, asegurar la coordinación interinstitucional de la gestión del estrés postraumático, ofrecer una respuesta profesional rápida en casos de incidentes graves, y capacitación en control del estrés para los funcionarios del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas;
- c) La Sección de Gestión de la Información, responsable de los sistemas de gestión que proporcionan información sobre seguridad a diversas personas, desde funcionarios de las Naciones Unidas a los directores de los distintos organismos, que debe estar disponible para todo el sistema de las Naciones Unidas permanentemente e incluyen los datos del personal esencial y sus familiares a cargo, imprescindible en situaciones de crisis para la planificación y gestión de las evacuaciones, la localización del personal, la gestión de casos de siniestros masivos y el control de los movimientos del personal en las zonas de alto riesgo;
- d) La Dependencia de Apoyo a la Gestión de Crisis, responsable de ofrecer capacidad intersectorial y a nivel de todo el sistema para preparar planes de respuesta, capacidades y procedimientos coordinados para la gestión de crisis, actúa como núcleo en la planificación de crisis y situaciones imprevistas, recurriendo, según sea necesario, a las organizaciones de las Naciones Unidas para mejorar la capacidad de gestión de crisis y coordinar el establecimiento de procedimientos, políticas y acuerdos.

34.73 Durante el examen de la gestión, cada sección examinó sus puntos fuertes y sus carencias con respecto a la prestación eficaz de servicios. En varios casos, se señaló que valía la pena seguir aumentando la capacidad de prestar servicios técnicos específicos desde emplazamientos más cercanos a los usuarios. Habida cuenta de los costos asociados al establecimiento de centros regionales plenamente operativos, se propone organizar un proyecto piloto en Nairobi destinado a ofrecer servicios de asesoramiento, capacitación, ejecución e investigación para África y, en situaciones de emergencia, para el Oriente Medio. La demanda de esos servicios en numerosos lugares de destino situados a distancias a las que es relativamente fácil viajar desde Nairobi hace que sea un lugar apropiado para comprobar las mejoras de la eficiencia operacional y desde el punto de vista de los costos. La responsabilidad de gestión de los servicios seguirá

correspondiendo al Departamento de Seguridad en la Sede, que, por ende, rendirá cuentas de ellos. Este proyecto piloto se evaluará a lo largo del próximo bienio, incluida la experiencia adquirida y, si es viable, el Departamento presentará una propuesta para establecer servicios técnicos en otros centros regionales a partir del bienio 2012-2013. Las necesidades para el proyecto piloto se exponen en detalle a continuación.

Dependencia de Gestión del Estrés Postraumático

- 34.74 La Dependencia presta una gran variedad de servicios (asesoramiento, orientación, consultoría, evaluación, prestación de servicios y coordinación) relacionados con cuestiones referentes al factor humano en la gestión de las situaciones de emergencia, la preparación para tales situaciones y otras medidas preventivas destinadas a aumentar la capacidad de recuperación del personal y a atender debidamente las necesidades psicosociales de los funcionarios de las Naciones Unidas y sus familiares a cargo. La Dependencia desempeña, pues, una función esencial en relación con el deber del Departamento de velar por el personal de las Naciones Unidas, tanto en la Sede como sobre el terreno.
- 34.75 La Dependencia se enfrentó a una serie de dificultades y limitaciones, asociadas fundamentalmente con la elevada demanda para sus limitados recursos. El examen en curso puso de manifiesto que los asesores de la Dependencia pasaba más del 54% de su tiempo respondiendo a crisis y el 30% llevando a cabo misiones de evaluación de las necesidades. Solo el 15% de su tiempo se dedicaba a actividades de coordinación, prevención y gestión. Eso supuso una carga excepcionalmente pesada para la Dependencia. Por este motivo, no pudo desempeñar todas sus funciones estratégicas relativas a la coordinación del programa de prevención y gestión del estrés postraumático, la elaboración de políticas basándose en la experiencia adquirida y el diseño y actualización de actividades de capacitación y materiales didácticos; y solo pudo realizar un trabajo de investigación importante destinado a la elaboración de estrategias y enfoques técnicos.
- 34.76 Con el aumento de las necesidades de orientación, la Dependencia no puede seguir funcionando con solo cinco asesores en la Sede y, al mismo tiempo, ser responsable de la ejecución de su mandato en todo el mundo. En los organismos, fondos y programas existe una demanda clara de mayor apoyo de la Dependencia. Ello se reflejó en las observaciones del Grupo Independiente, que observó que el asesoramiento sobre el estrés era un servicio altamente valorado del que existía una creciente demanda, y que quienes gestionaban esos servicios en el Departamento y los distintos organismos debían estudiar detenidamente la necesidad de ampliar el servicio. Posteriormente, la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad hizo suya la recomendación de que se aumentara el número de asesores sobre estrés.
- 34.77 La creación de capacidad de asesoramiento sobre estrés a nivel nacional exigirá un enfoque en dos fases, consistente en la elaboración de programas y políticas de capacitación y mecanismos de coordinación del personal sobre el terreno, sumadas al despliegue de asesores profesionales sobre el terreno para la prestación de asistencia. Así pues, se creará a título experimental en Nairobi un equipo de apoyo técnico regional que incluirá a asesores y prestará apoyo al personal que trabaja en África, con la idea de ampliarlo después a otras regiones en el bienio 2012-2013. En relación con este proyecto piloto, se propone la creación de cuatro puestos de Asesor, de categoría P-4, con cargo al presupuesto de financiación conjunta de apoyo a las actividades sobre el terreno.

Sección de Capacitación y Desarrollo

- 34.78 La Sección de Capacitación y Desarrollo se creó en 2005 de conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/269 de la Asamblea General y se encarga de la capacitación en seguridad de tres grupos destinatarios principales:
- a) Los funcionarios de seguridad (oficiales designados y equipos de gestión de la seguridad);
 - b) Los oficiales de seguridad en la Sede y los lugares de destino sobre el terreno;
 - c) El personal de las Naciones Unidas en general.
- 34.79 La Sección se encarga de las siguientes actividades:
- a) Armonización del contenido de todas las actividades de capacitación relacionadas con la seguridad;
 - b) Desarrollo del contenido y el diseño de los cursos, partiendo del análisis de las necesidades de empleo y capacitación, garantizando la existencia de normas coherentes de ejecución a nivel central y nacional;
 - c) Equipos de capacitación móviles que realicen ejercicios de gestión de crisis en lugares de alto riesgo para impartir capacitación en recuperación después de los desastres, crisis de toma de rehenes y procedimientos en caso de incendio, y evacuación;
 - d) Programa de orientación inicial para los oficiales de seguridad sobre el terreno recién contratados;
 - e) Programas específicos para los Asesores Jefe de Seguridad y para los asesores de seguridad en los países;
 - f) Capacitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre seguridad en las misiones;
 - g) Capacitación en protección personal;
 - h) Capacitación en otros conocimientos especializados;
 - i) Mantenimiento de estrechos contactos con los organismos, fondos y programas que cuentan con capacidad para ofrecer orientación sobre cómo preparar actividades de formación sobre seguridad.
- 34.80 A fin de cumplir los objetivos básicos basándose en las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, el Grupo Independiente y el Comité Directivo del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, y para responder mejor a las necesidades de capacitación en seguridad presentes y futuras del sistema de las Naciones Unidas, se propone que la Sección forme un pequeño equipo de capacitación en la Sede para subvenir a las necesidades básicas y se cree, a título experimental, un equipo de apoyo técnico regional en Nairobi para prestar un apoyo de capacitación especializada desde un emplazamiento más cercano a los usuarios a quienes va dirigido. Se propone crear seis puestos en Nairobi para ese equipo regional. El equipo estaría integrado por tres funcionarios de categoría P-4 y uno de categoría P-3 asistidos por dos funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación local. Además, en la Sede se ha reasignado un puesto de categoría P-2 a la Dependencia de Evaluación de las Amenazas y los Riesgos en el componente 1. Para que la Dependencia pueda seguir cumpliendo las tareas de mayor nivel del puesto de categoría P-2, se propone reclasificar uno de los puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) de la Dependencia a un puesto de categoría principal.

Oficina de gestión de los riesgos de la aviación

- 34.81 En el sistema de las Naciones Unidas no hay ninguna organización que aborde de manera integral la gestión de los riesgos de la aviación relacionados con los viajes del personal. Si bien el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) cuentan con servicios de expertos en seguridad de la aviación, estos se refieren a las aeronaves fletadas a largo plazo, a corto plazo y a los sistemas jurídicos, respectivamente. En los últimos años, en vista de que funcionarios de las Naciones Unidas habían perdido la vida en accidentes ocurridos en vuelos de aerolíneas comerciales, la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad pidió al Departamento de Seguridad que elaborara una metodología para comparar la seguridad relativa de las distintas aerolíneas de pasajeros que operan vuelos regulares. Puesto que el Departamento no cuenta con profesionales dedicados específicamente a la seguridad de la aviación, para atender esta petición, se suscribió a una base de datos comercial. La responsabilidad de acceder a la base de datos para responder a las solicitudes de información de los equipos de las Naciones Unidas en los países se asignó a un funcionario del Departamento que, antes de ingresar en las Naciones Unidas, había desempeñado un trabajo en que se exigían conocimientos de aviación. En los últimos años, las solicitudes de análisis de las aerolíneas comerciales para el transporte de pasajeros han aumentado de manera exponencial, pues los equipos en los países solicitan no solo un análisis de la seguridad relativa de todas las aerolíneas que prestan servicio en una región, sino también información sobre las aeronaves que realizan una ruta determinada o sobre fuselajes concretos. La base de datos comercial no ofrece información sobre rutas ni sobre fuselajes.
- 34.82 Esta cuestión se debatió en la reunión de 2008 del Grupo Asesor Técnico sobre Aviación, integrado por expertos en seguridad de la aviación de la OACI, el PMA y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El Grupo recomendó que el Departamento de Seguridad creara una oficina de gestión de los riesgos de la aviación para que se encargara de esta función de coordinación esencial. Esta recomendación va en la misma línea que las del Grupo Independiente. Así pues, en su reunión celebrada en Lyon (Francia) los días 28 a 30 de julio de 2008, la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad recomendó la creación en el Departamento de una oficina de gestión de los riesgos de la aviación. El Grupo de Trabajo sobre operaciones del Comité Directivo del Comité de Alto Nivel sobre Gestión también recomendó la creación de una oficina de este tipo en el Departamento para dar un enfoque integral a la gestión de los riesgos de la aviación en todo sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. La Junta de los jefes ejecutivos estuvo de acuerdo con que el Comité de Alto Nivel sobre Gestión siguiera elaborando un plan integral para un sistema de gestión de la seguridad a nivel de todo el sistema que se sometería al examen de la Junta de los jefes ejecutivos en su período de sesiones de primavera de 2009 y, hasta entonces, las necesidades inmediatas que surgieran se financiarían dentro de los marcos existentes.
- 34.83 La oficina de gestión de los riesgos de la aviación realizaría una labor de coordinación, aprovechando los conocimientos especializados ya existentes en la OACI, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el PMA y accediendo a las bases de datos técnicas, comerciales y de la industria. Además, utilizaría las normas de aviación de las Naciones Unidas como umbral, prepararía y mantendría una lista de comprobación estandarizada y evaluaría qué criterios puede ser difícil que cumplan las aerolíneas; crearía procedimientos estándar y una lista de comprobación para la contratación de empresas de aviación; y, en casos en que fuera necesario evaluar a titulares concretos de un certificado de operador aéreo, realizaría una labor de coordinación para recurrir a la OACI, la Oficina de Cooperación Técnica, en el marco de su Programa de desarrollo cooperativo de la seguridad operacional y el mantenimiento de la aeronavegabilidad, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y los oficiales de evaluación de la seguridad del PMA.

- 34.84 Durante el examen de la gestión se consideró la propuesta anterior, de tres Oficiales de Aviación en el Departamento de Seguridad (véase A/63/605). Ahora se propone crear en el Departamento la función de coordinación a nivel de todo el sistema y asignar a un funcionario de categoría P-4, y que el trabajo técnico se subcontrate a la OACI, puesto que cuenta con conocimientos especializados en esta esfera. Las necesidades para subcontratación se estiman en 866.400 dólares. Se propone que esos recursos se financien con cargo al presupuesto de financiación conjunta.

Dependencia de Apoyo a la Gestión de Crisis

- 34.85 Un departamento central de seguridad moderno debe garantizar que es capaz de ofrecer una respuesta adecuada en casos en que se requiera gestión de crisis y que cuenta con la infraestructura, las políticas y la capacitación necesarias antes de que se produzca un incidente, de modo que el sistema de gestión de la seguridad pueda responder de forma coherente, centrando sus máximos esfuerzos en la crisis, en lugar de perderlos en determinar responsabilidades y decidir procedimientos.
- 34.86 La Dependencia de Apoyo a la Gestión de Crisis se encarga de coordinar el establecimiento de procedimientos, políticas y acuerdos y de ampliar el Centro de Comunicaciones y el Centro de Coordinación para Casos de Crisis existentes (cuando se activan) de la División de Operaciones Regionales. La Dependencia actúa como recurso estratégico primario para la armonización y el mantenimiento de un enfoque estándar para gestionar las situaciones de crisis y garantizar la continuidad de las operaciones en toda la infraestructura de gestión de la seguridad y, en particular, en la Sede y las oficinas situadas fuera de la Sede.
- 34.87 Teniendo en cuenta las necesidades del Departamento y la experiencia adquirida en el primer año de funcionamiento de la Dependencia, se propone que se reestructuren sus actividades en torno a tres funciones principales:
- a) La prestación de orientación y apoyo técnico a la Sede de las Naciones Unidas y las oficinas situadas fuera de la Sede mediante el apoyo al Grupo de Operaciones en Situaciones de Crisis y al Equipo Superior de Políticas para Emergencias, y la prestación de asesoramiento técnico al Secretario General Adjunto sobre gestión de crisis para cualquier incidente concreto;
 - b) La normalización de la planificación y los procedimientos del Departamento en la gestión de crisis y la garantía de la continuidad de las operaciones, la coordinación de las cuestiones relativas a la gestión de crisis con los asociados, tanto de las Naciones Unidas como de fuera del sistema, la elaboración y aplicación del marco para la gestión de crisis con los asociados pertinentes y la realización de investigaciones sobre mejores prácticas y metodologías;
 - c) La coordinación de las actividades de capacitación para la gestión de crisis, mediante la formulación y coordinación de una estrategia de capacitación.
- 34.88 Con la plantilla actual, la Dependencia no puede desempeñar todas esas funciones. En la actualidad, todos los recursos están dedicados a garantizar la continuidad de las operaciones y desempeñar funciones de secretaría para el Grupo de Operaciones en Situaciones de Crisis y el Equipo Superior de Políticas para Emergencias. Además, el apoyo de la Dependencia a las necesidades operacionales del Centro de Coordinación para Casos de Crisis ha reducido aún más los limitados recursos disponibles para otras cuestiones relacionadas con la gestión de crisis. Entre 2007 y 2008, el Centro de Coordinación para Casos de Crisis experimentó un incremento del 660% en el número de días que estuvo activado. Además, en los primeros 70 días de 2009, el Centro ya estuvo activado prácticamente el 75% de los días en que estuvo activado en todo 2008, y se espera que la cifra aumente considerablemente, en particular ya que se prevé que la pandemia de gripe por el virus A (H1N1) se agravará a finales de 2009 o principios de 2010.

- 34.89 Se propone reforzar la Dependencia de Apoyo a la Gestión de Crisis mediante la creación de cuatro puestos adicionales (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 del cuadro de servicios generales (otras categorías)). El puesto de categoría P-5 servirá para crear el puesto de Jefe de la Dependencia, y los puestos de categoría P-4 y P-3 para mejorar la capacidad de la Dependencia para obtener los productos necesarios a fin de cumplir su mandato relativo a la prestación de orientación y asistencia técnica, la normalización de la planificación y los procedimientos y la coordinación de las actividades de viajes. La creación de los puestos del cuadro orgánico se complementará con la creación de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) para prestar la asistencia administrativa y de comunicaciones necesaria. La actual capacidad para la gestión de crisis se aprobó con cargo al presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, por lo que se propone establecer estos puestos adicionales con cargo al presupuesto ordinario.

Gestión de la información

- 34.90 Desde su creación, el Departamento de Seguridad ha funcionado sin una estructura interna sólida de apoyo a la tecnología de la información y las comunicaciones o de la gestión de la información. Algunas de las necesidades de gestión de la información se satisfacían parcialmente caso por caso y dependiendo de las contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario para la seguridad del personal del sistema de las Naciones Unidas, poniéndose en marcha varios sistemas de gestión de la información. La falta de integración ha causado a varios problemas en relación con la calidad de los datos, la falta de información que se pueda utilizar en distintos formatos y el consiguiente volumen de trabajo adicional que supone. Este enfoque fragmentario inicial ha impedido la aplicación de una estrategia integral de gestión de la información.
- 34.91 El Departamento ha desarrollado y mantiene varios sistemas, entre los que cabe citar los siguientes:
- a) El sitio web del Departamento de Seguridad, que proporciona información sobre las fases de seguridad, advertencias para viajes y los funcionarios de las Naciones Unidas con responsabilidades en materia de gestión de la seguridad. Además, el sitio brinda acceso a otra información relacionada con la seguridad y a cursos de capacitación en la materia;
 - b) El sistema integrado de acreditación para fines de seguridad y seguimiento, que permite al personal de las Naciones Unidas que va a viajar presentar solicitudes de autorización para fines de seguridad o notificaciones de viaje de forma electrónica o por medio de una serie de servicios en Internet diseñados para permitir a los sistemas institucionales integrar las solicitudes en sus procesos automatizados;
 - c) El sistema de las Naciones Unidas de comunicación de amenazas contra la seguridad, que reúne información sobre incidentes de seguridad relacionados con el personal, los bienes y los locales de las Naciones Unidas;
 - d) La base de datos del sistema de gestión de la seguridad, que contiene toda la información sobre las fases de seguridad en vigor en todo el mundo y sobre el personal de las Naciones Unidas perteneciente al sistema. La base de datos se utiliza para generar advertencias para viajes y el boletín telefónico del sistema de gestión de la seguridad.
- 34.92 Más de 3.000 funcionarios de las Naciones Unidas que trabajan en el sistema de gestión de la seguridad requieren apoyo y asistencia informáticos en relación con las normas, la interoperabilidad de los sistemas, la coordinación, la capacitación y el apoyo con respecto a los sistemas departamentales existentes. Nunca se han solicitado formalmente recursos para esas actividades. En un examen de las necesidades de gestión de la información del Departamento se observaron claramente las siguientes necesidades urgentes:

- a) Oficina del Secretario General Adjunto: sistemas para proporcionar a la dirección una visión general del Departamento, reduciendo la necesidad de elaborar regularmente ciertos informes de forma manual;
 - b) Operaciones regionales: sistemas para proporcionar datos cuantitativos de mayor calidad en que basar las decisiones;
 - c) Dependencia de Gestión del Estrés Postraumático: sistemas para mejorar el intercambio de comunicaciones entre los asesores y proporcionarles instrumentos estadísticos para que puedan utilizar sus recursos de manera más eficiente;
 - d) Dependencia de Apoyo a la Gestión de Crisis: instrumentos para mejorar los datos necesarios para responder a una crisis; en la actualidad, mientras dura una crisis se van enviando listas del personal, que se consolidan y actualizan manualmente; no hay ningún sistema formal de ingreso y salida para gestionar las evacuaciones;
 - e) Sección de Capacitación y Desarrollo: la base de datos de capacitación y el sistema de gestión de la formación;
 - f) Políticas: recopilación de datos para el informe del Secretario General sobre la seguridad del personal de asistencia humanitaria;
 - g) Cumplimiento: sistema de gestión de la información sobre cumplimiento y sistema de seguimiento de los resultados;
 - h) Oficina Ejecutiva: se requieren sistemas relacionados con la plantilla integrada, la gestión de las listas, la integración de la lista del personal y las bases de datos del sistema de gestión de la seguridad, los expedientes electrónicos del personal y un sistema de inventario global;
 - i) Sección de Gestión de la Información: entre los sistemas departamentales se incluirán las interfaces del sistema de gestión de las bases de datos centrales, la base de datos del sistema de gestión de la seguridad y del sistema de planificación de los recursos institucionales.
- 34.93 Los sistemas mencionados más arriba precisarán mantenimiento y actualizaciones cuando los entornos operativos que utilizan se mejoren o cuando las necesidades de los sistemas cambien o evolucionen. El Departamento depende por completo de los servicios que presta la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y algunas actualizaciones del sistema escapan por completo a su control. Asimismo, el mantenimiento de las bases de datos centrales requerirá atención a tiempo completo. El sistema de gestión de la formación ofrecerá cursos de capacitación en línea a más de 100.000 funcionarios de las Naciones Unidas y a otros viajeros y deberá ser vigilado y mantenido. Además, el material de los cursos irá cambiando conforme vayan evolucionando las necesidades del Departamento. Los recursos humanos necesarios para actualizar y sostener esos sistemas de gestión de la información consistirán en un pequeño equipo básico cuyas responsabilidades serán fundamentalmente operar y mantener los sistemas y proporcionar conocimientos especializados a otras entidades.
- 34.94 Se propone crear una capacidad plena de gestión de la información en el Departamento, en dos fases bien diferenciadas:
- a) La fase I (desarrollo y ejecución) se aplicará con los recursos definidos como capacidad básica del Departamento; el desarrollo de nuevos sistemas también exige una ampliación temporal equivalente a nueve plazas adicionales con cargo a los recursos de personal temporario general una vez haya concluido la fase de desarrollo;
 - b) Otras necesidades mayores de gestión de la información que se extenderán a la fase II (mantenimiento a largo plazo) exigen el aumento del personal permanente del cuadro

orgánico para complementar la plantilla actual. Este equipo se encargará del mantenimiento de los proyectos en curso (como el Sistema de Información Geográfica y la gestión de expedientes) y del de los sistemas desarrollados en la fase I.

- 34.95 Se propone la creación de cinco puestos adicionales del cuadro orgánico (2 P-4, 2 P-3 y 1 P-2) para que se encarguen del desarrollo y mantenimiento a largo plazo de los sistemas detallados de gestión de la información relativa a la seguridad que precise el Departamento. Además, las necesidades no periódicas por valor de 2.599.200 dólares sufragarían el equivalente a seis puestos de categoría P-3 y tres puestos temporarios del cuadro de servicios generales (otras categorías) para el desarrollo de los sistemas de información de la fase I en el bienio 2010-2011. Una vez concluida la fase de desarrollo, del mantenimiento se encargarán los titulares de los puestos permanentes propuestos. Dado que los sistemas de los que se encargará la Sección de Gestión de la Información son básicos para todo el sistema de seguridad, se propone que se financien con cargo al presupuesto ordinario.

Cuadro 34.23

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Aumentar los conocimientos técnicos y especializados sobre seguridad de numerosos clientes del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, reducir o prevenir el estrés provocado por incidentes graves y mejorar la coordinación en la gestión de crisis dentro del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Aumento de la capacidad del personal del sistema de las Naciones Unidas para controlar el estrés provocado por incidentes graves	a) i) Mayor porcentaje de funcionarios y sus familiares sobre el terreno que han recibido capacitación sobre control del estrés <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 94% del personal y los miembros de su familia Estimación para 2008-2009: 95% del personal y los miembros de su familia Objetivo para 2010-2011: 95% del personal y los miembros de su familia ii) Mayor número de consejeros capacitados para controlar el estrés provocado por incidentes graves en situaciones de emergencia <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: No se dispone de datos Estimación para 2008-2009: 28 consejeros Objetivo para 2010-2011: 50 consejeros

- b) Aumento de la capacidad de todos los participantes en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, incluidos los oficiales designados, los miembros del equipo de gestión de la seguridad, los oficiales de seguridad y los funcionarios, mediante capacitación en materia de seguridad
- iii) Mayor cobertura del personal de las Naciones Unidas que requiera primeros auxilios psicológicos y control de daños psicológicos como consecuencia de la comunicación de incidentes graves
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: 94% del personal que requiere asistencia
- Estimación para 2008-2009: 95% del personal que requiere asistencia
- Objetivo para 2010-2011: 95% del personal que requiere asistencia
- b) i) Mayor porcentaje de normas de capacitación sobre seguridad comunes a todo el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: 80%
- Estimación para 2008-2009: 90%
- Objetivo para 2010-2011: 93%
- ii) Mayor porcentaje de funcionarios de las Naciones Unidas en las sedes y sobre el terreno que han recibido capacitación sobre seguridad adecuada a sus obligaciones y responsabilidades
- Medidas de la ejecución*
- Porcentaje del personal que ha hecho el curso de sensibilización sobre seguridad para el personal de las Naciones Unidas
- 2006-2007: 90%
- Estimación para 2008-2009: 90%
- Objetivo para 2010-2011: 90%
- Medidas de la ejecución*
- Porcentaje del personal desplegado en los lugares de destino con fase de seguridad I o de fases más avanzadas que ha realizado el curso avanzado de seguridad sobre el terreno
- 2006-2007: 80%
- Estimación para 2008-2009: 90%
- Objetivo para 2010-2011: 90%

iii) Mayor porcentaje de oficiales designados y miembros de los equipos de gestión de la seguridad que reciben capacitación en materia de seguridad para cumplir mejor las funciones que les competen

Medidas de la ejecución

Porcentaje de nuevos oficiales designados que asisten al curso introductorio de capacitación

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 100%

Objetivo para 2010-2011: 100%

Medidas de la ejecución

Porcentaje de miembros de equipos de gestión de la seguridad en activo que reciben capacitación en materia de seguridad

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 60%

Objetivo para 2010-2011: 70%

iv) Mayor porcentaje de oficiales de seguridad sobre el terreno del Departamento de Seguridad que reciben capacitación y formación avanzada

Medidas de la ejecución

Porcentaje de oficiales de seguridad sobre el terreno en activo que obtienen la certificación de seguridad

2006-2007: No se dispone de datos

Estimación para 2008-2009: 95%

Objetivo para 2010-2011: 98%

c) Mejora de la planificación y la preparación para responder a situaciones de crisis y emergencia en los emplazamientos de las Naciones Unidas de todo el mundo

c) i) Mayor porcentaje de funcionarios de las Naciones Unidas y familiares reconocidos como personas a cargo cuyo paradero puede determinarse en cualquier momento en los emplazamientos de las Naciones Unidas de todo el mundo

Medidas de la ejecución

2006-2007: No se aplica

Estimación para 2008-2009: 80%

Objetivo para 2010-2011: 95%

- ii) Mayor eficacia de los planes para situaciones de crisis e imprevistos elaborados para responder a las situaciones de crisis y emergencia por motivos de seguridad

Medidas de la ejecución

2006-2007: No se aplica

Estimación para 2008-2009: 60%

Objetivo para 2010-2011: 80%

Factores externos

34.96 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que:

- a) No se produzca un cambio importante en el nivel actual de amenazas y riesgos para el personal, las instalaciones y las actividades de las Naciones Unidas;
- b) Todos los interesados, incluidos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, apoyen los esfuerzos del Departamento y ofrezcan una plena cooperación para lograr los objetivos del programa, incluido el cumplimiento de las normas y procedimientos relativos a la seguridad de los funcionarios, el personal asociado, los familiares reconocidos como personas a cargo y las instalaciones del sistema de las Naciones Unidas;
- c) Se mantenga u obtenga financiación de donantes generosos para la revisión y distribución del curso de sensibilización sobre seguridad para el personal de las Naciones Unidas y el curso avanzado de seguridad sobre el terreno y para la distribución y el mantenimiento del sistema de gestión del aprendizaje, que se encarga de la enseñanza a distancia;
- d) Las necesidades operacionales de emergencia, como la respuesta a desastres naturales o atentados terroristas dirigidos contra el personal o las instalaciones de las Naciones Unidas u otros incidentes graves de seguridad, no impliquen una reorientación sustancial de los recursos del subprograma en relación con su objetivo inicial.

Productos

34.97 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

- a) Presidencia del grupo de trabajo para la capacitación en seguridad de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, participación en las reuniones, los cursos de capacitación y los grupos de trabajo para la capacitación de la Red para apoyar y promover la elaboración de normas de seguridad de las Naciones Unidas y su difusión y aplicación en todo el sistema;
- b) Despliegue de equipos móviles de capacitación u oficiales de capacitación para realizar o apoyar programas de capacitación en materia de seguridad de otros organismos, fondos, programas y organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, según sea necesario;
- c) Elaboración y distribución de material de información y comunicación sobre la gestión del estrés;
- d) Armonización y normalización de los procedimientos de las Naciones Unidas relativos a la gestión del estrés postraumático, con la asistencia de expertos externos del más alto nivel en representación de las principales tendencias mundiales en lo que respecta a los incidentes graves;

- e) Elaboración de planes de respuesta, capacidad y procedimientos en relación con la gestión de las crisis;
- f) Prestación de apoyo psicosocial al personal de las Naciones Unidas en respuesta a las emergencias de proporciones masivas y a incidentes graves aislados;
- g) Revisar y actualizar según sea necesario las normas y el material de capacitación en seguridad para los funcionarios, los oficiales de seguridad y los oficiales designados o miembros de equipos de gestión de la seguridad;
- h) Capacitación de consejeros de las Naciones Unidas y de consejeros locales externos en los procedimientos de la Organización para la gestión del estrés postraumático;
- i) Elaborar y distribuir la versión revisada de los cursos por CD-ROM de seguridad sobre el terreno de nivel básico y avanzado para todos los países y lugares de destino en que trabaje el personal de las Naciones Unidas;
- j) Apoyo y organización de cursos de capacitación de los nuevos oficiales designados y asesores jefes de seguridad, miembros de equipos de gestión de la seguridad y oficiales de seguridad de los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, y ejecución de un programa de certificación en materia de seguridad para los oficiales de coordinación de la seguridad sobre el terreno recién nombrados;
- k) Organización de un curso básico y un curso avanzado de gestión de incidentes de toma de rehenes para determinados funcionarios.

Cuadro 34.24

Recursos necesarios, subprograma 2, componente 2

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
Presupuesto ordinario ^a				
Relacionados con puestos	1 072,9	3 400,2	7	16
No relacionados con puestos	2 875,7	7 500,7	—	—
Subtotal	3 948,6	10 900,9	7	16
Recursos extrapresupuestarios	—	—	—	—
Total	3 948,6	10 900,9	7	16

^a Los recursos necesarios incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en los gastos de financiación conjunta, por valor de 2.796.700 dólares y 3.198.500 dólares para 2008-2009 y 2010-2011, respectivamente.

- 34.98 Los recursos por un monto de 10.900.900 dólares, que incluyen un aumento de 6.952.300 dólares, servirán para sufragar siete puestos y la creación propuesta de otros nueve, y cubrirán las necesidades conexas con puestos y no relacionadas con puestos para el apoyo sobre el terreno, la gestión de crisis y la gestión de la información en la Sede, a fin de lograr el objetivo del subprograma que se describe en el cuadro 34.23. Los recursos relacionados con puestos, por un monto de 3.400.200 dólares, que incluyen un incremento de 2.327.300 dólares, servirán para sufragar la continuación de los siete puestos que componen la capacidad de gestión de crisis en la Sede, así como para crear nueve puestos adicionales (1 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 1 P-2 y 1 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) que se describen en los párrafos 34.85 a 34.95.

- 34.99 Los recursos no relacionados con puestos por un monto de 7.500.700 dólares, que incluyen un aumento de 4.625.000 dólares, servirán para sufragar los gastos generales de funcionamiento, entre ellos el personal temporario general, los gastos de comunicaciones, el mantenimiento de mobiliario y equipo, los suministros varios y el equipo de automatización de oficinas relacionado con el fortalecimiento de la capacidad de gestión de crisis y con la creación de la capacidad de gestión de la información, así como la parte correspondiente a las Naciones Unidas de los gastos de financiación conjunta del subprograma. El aumento de las necesidades no relacionadas con puestos se debe a: a) el fortalecimiento de la capacidad de gestión de crisis y la creación de la Sección de Gestión de la Información, que incluyen un crédito no periódico de 2.599.200 dólares por concepto de personal temporario general para la fase I del plan de gestión de la información (4.223.200 dólares); y b) la parte proporcional del aumento de los recursos del presupuesto en cifras brutas para las actividades sobre el terreno del subprograma, que se detalla en el cuadro 34.25 y se explica en los párrafos 34.100 y 34.101 (401.800 dólares).

Cuadro 34.25

Recursos necesarios para actividades de financiación conjunta, subprograma 2, componente 2

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
Presupuesto en cifras brutas				
Relacionados con puestos	8 730,1	10 188,6	30	40
No relacionados con puestos	3 409,9	5 145,1		
Subtotal	12 140,0	15 333,7	30	40
Recursos extrapresupuestarios	1 062,4	796,4	–	–
Total	13 202,4	16 130,1	30	40

- 34.100 Los recursos del presupuesto en cifras brutas, estimados en 15.333.700 dólares, que incluyen un aumento de 3.193.700 dólares, asegurarán la continuación de 30 puestos, más 10 puestos adicionales (netos) y sufragarán las necesidades no relacionadas con puestos necesarias para lograr el objetivo del subprograma que se describe en el cuadro 34.23. Los recursos relacionados con puestos, por un monto de 10.188.600 dólares, que incluyen un incremento de 1.458.500 dólares, servirán para sufragar la continuación de los 30 puestos existentes, así como crear 11 puestos adicionales (8 P-4, 1 P-3 y 2 del cuadro de servicios generales (contratación local)), la redistribución de 1 puesto de categoría P-2 al componente 1 del subprograma 2 y la reclasificación de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) a la categoría principal, como se explica en los párrafos 34.74 a 34.84.
- 34.101 Los recursos no relacionados con puestos, por valor de 5.145.100 dólares, que incluyen un aumento de 1.735.200 dólares, sufragarán los viajes del personal relacionados con incidentes sobre el terreno, la capacitación y los servicios externos de imprenta, así como los gastos de comunicaciones. El aumento de las necesidades no relacionadas con puestos obedece a la creación de puestos adicionales y a la creación del centro regional de Nairobi, e incluye el incremento de los viajes de funcionarios, el alquiler de locales, las comunicaciones, los suministros y materiales y el mobiliario y equipo.

C. Apoyo a los programas

Recursos necesarios con cargo al presupuesto completo (antes del ajuste):

10.031.000 dólares

- Comprenden:*
- a) *Actividades con cargo al presupuesto ordinario: 9.193.200 dólares*
 - b) *Parte de las actividades de financiación conjunta correspondiente a otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas: 837.800 dólares*

Recursos necesarios con cargo al presupuesto de financiación conjunta en cifras brutas (antes del ajuste): 1.134.100 dólares

- Comprenden:*
- a) *Parte de las actividades de financiación conjunta con cargo al presupuesto ordinario: 296.300 dólares*
 - b) *Parte de las actividades de financiación conjunta correspondiente a otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas: 837.800 dólares*

Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario (antes del ajuste): 9.193.200 dólares

- 34.102 En la reunión de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad que se celebró en enero de 2009, el Departamento de Seguridad presentó un análisis sobre el desarrollo de la trayectoria de la carrera de los profesionales de la seguridad en el que se describían los progresos relacionados con la actual estrategia de recursos humanos del Departamento. El documento contenía información actualizada sobre las diversas iniciativas aplicadas durante los dos años anteriores con la finalidad de seguir reforzando la gestión de recursos humanos para el personal de seguridad que trabaja en el sistema de las Naciones Unidas. Una de las secciones del análisis abordaba específicamente las normas de equivalencia para profesionales de la seguridad propuestas por el Departamento, que la Red había aprobado en su reunión de abril de 2005. El documento indicaba que las normas de equivalencia se habían implantado para asegurar la coherencia de los criterios de contratación en todo el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y para permitir la contratación, en casos excepcionales, de profesionales de la seguridad sin título universitario pero con amplia experiencia en sectores relacionados con la seguridad. Si bien esa política había dado más flexibilidad al Departamento de Seguridad para contratar a funcionarios con experiencia para los puestos sobre el terreno, el análisis subrayaba que los criterios de contratación más exigentes que se aplican a los puestos para la Sede había impedido realizar intercambios de funcionarios experimentados del Departamento entre las misiones sobre el terreno y la Sede.
- 34.103 A la vista del análisis de recursos humanos, la Red decidió recomendar que, en consulta con la Red de Recursos Humanos, se prepararan los perfiles profesionales de los asesores de seguridad a todos los niveles a fin de determinar la combinación de títulos académicos y experiencia profesional que responda mejor a las necesidades propias de las responsabilidades de cada puesto. La Red recomendó también que, además de los requisitos de enseñanza y experiencia, se evaluara también el potencial que tuviera el candidato para hacer carrera en las Naciones Unidas.
- 34.104 Una de las conclusiones del examen de la gestión es que se debe llevar a cabo un examen más holístico y extenso de las necesidades de recursos humanos en el ámbito de la seguridad a fin de incluir esferas tales como la identificación, la contratación, el despliegue, la retención, el desarrollo y la planificación de carrera del personal (uniformados, profesionales de la seguridad y supervisores) tanto en la Sede como sobre el terreno. Si bien las condiciones que ofrecen las Naciones Unidas pueden resultar, en ocasiones, menos atractivas que las del sector privado, el Departamento debe gestionar sus responsabilidades en materia de recursos humanos de forma que

se promueva la introducción y el uso de mejores prácticas procedentes tanto del sistema de las Naciones Unidas como de otros ámbitos. El Departamento ha constituido un equipo de trabajo que examinará esos asuntos y se contratará a un consultor (o a una empresa consultora) con experiencia específica en ese ámbito para prestar asistencia en el proceso. Está previsto completar esta labor en un período de 12 a 18 meses. A tal fin se proponen recursos adicionales por un monto de 300.000 dólares con cargo a la partida de apoyo a los programas.

- 34.105 Sin perjuicio de cuál sea el resultado del estudio en cuestión, uno de los objetivos del Departamento en materia de derechos humanos es asumir toda la responsabilidad administrativa respecto de todo su personal sobre el terreno. En la actualidad, la Oficina Ejecutiva tramita el proceso de contratación, incluidas la publicación de los anuncios de vacantes, la identificación de candidatos idóneos, el proceso de entrevistas, los mecanismos de elaboración de listas y el inicio de la contratación de los candidatos seleccionados. Posteriormente, el proceso de ingreso del candidato se transfiere a la oficina del PNUD en Copenhague. Las actividades preparatorias para asumir la administración de todo el personal sobre el terreno del Departamento de Seguridad incluyen la redacción de procedimientos operativos estándar y directrices operacionales.
- 34.106 La oficina del PNUD en Copenhague dedica a la gestión del personal sobre el terreno del Departamento de Seguridad una dotación de cuatro puestos de Oficial de Recursos Humanos a tiempo completo y la necesaria asistencia administrativa. Esa oficina cuenta también con el apoyo extensivo y la asistencia directa de las oficinas del PNUD en los países, a las que han delegado varios trámites de personal y administrativos. Por lo tanto, a fin de mantener los mismos estándares de servicio para todo el personal sobre el terreno del Departamento, se estima que será necesario considerar recursos similares. También se prevé que el Departamento mantenga su asociación con el PNUD a fin de seguir utilizando las oficinas del PNUD en los países para la gestión del personal local y el trámite de los beneficios y prestaciones que se han delegado.
- 34.107 En consecuencia, el Departamento seguirá utilizando los servicios de la oficina del PNUD en Copenhague y las oficinas en los países hasta que concluya el estudio al que se ha hecho referencia y la Oficina Ejecutiva tenga los recursos suficientes para asumir la totalidad de sus responsabilidades administrativas. La Oficina Ejecutiva del Departamento de Seguridad no podrá asumir el conjunto de las funciones administrativas relacionadas con el personal sobre el terreno mientras no se hayan acordado y aplicado los procedimientos y los arreglos contractuales correspondientes. Por tanto, será necesario crear cinco puestos adicionales (2 P-4, 1 P-3, 1 del cuadro de servicios generales (categoría principal) y 1 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) en la Oficina Ejecutiva a partir del 1º de enero de 2011 con el fin de completar a fines del bienio 2010-2011 el traspaso de las funciones de recursos humanos de la oficina del PNUD en Copenhague al Departamento. Dado que los puestos servirán para apoyar al personal financiado con cargo al presupuesto de seguridad de financiación conjunta, se propone crear un componente de apoyo a los programas de financiación conjunta y costear los nuevos puestos con cargo a ese componente.

Cuadro 34.26

Recursos necesarios, apoyo a los programas

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 147,0	4 147,0	17	17
No relacionados con puestos	4 749,9	5 046,2	—	—
Subtotal	8 896,9	9 193,2	17	17
Recursos extrapresupuestarios	—	—	—	—
Total	8 896,9	9 193,2	17	17

- 34.108 Los recursos por un monto de 9.193.200 dólares sufragarán la continuación de 17 puestos (1 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 1 P-2/1, 2 del cuadro de servicios generales (categoría principal) y 8 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) y las necesidades conexas no relacionadas con puestos. Los recursos relacionados con puestos, por valor de 4.147.000 dólares, asegurarán que se siga manteniendo el actual nivel de puestos en apoyo del programa de trabajo del Departamento. Los recursos no relacionados con puestos por valor de 5.046.200 dólares se utilizarán, entre otras cosas, para sufragar otros gastos de personal relacionados con el volumen de trabajo durante períodos de máxima actividad, viajes del personal, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y otras necesidades operacionales. Se necesitarán 296.300 dólares adicionales con cargo a los recursos no relacionados con puestos para sufragar la parte correspondiente a las Naciones Unidas de los gastos de la Oficina Ejecutiva de financiación conjunta que se describe en detalle en los párrafos 34.102 a 34.107.

Cuadro 34.27

Recursos necesarios para actividades de financiación conjunta, apoyo a los programas

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011
		(antes del ajuste)		
Presupuesto en cifras brutas				
Relacionados con puestos	—	387,3	—	5
No relacionados con puestos	—	746,8	—	—
Subtotal	—	1 134,1	—	5
Recursos extrapresupuestarios	—	—	—	—
Total	—	1 134,1	—	5

- 34.109 Los recursos por un monto de 1.134.100 dólares sufragarán la creación de 5 puestos (2 P-4, 1 P-3, 1 del cuadro de servicios generales (categoría principal) y 1 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) a partir de enero de 2011 con cargo al presupuesto de financiación conjunta para apoyar la labor de administración de las operaciones sobre el terreno de la Oficina Ejecutiva, en particular la gestión de los recursos humanos y los recursos conexos no relacionados con puestos. Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 746.800 dólares, se utilizarán para sufragar los gastos de apoyo, entre ellos el alquiler de locales y equipo para los puestos adicionales, y se destinarán 300.000 dólares a una consultoría de recursos humanos que se describe en el párrafo 34.104.

Cuadro 34.28

Resumen de las medidas complementarias adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
(A/62/7 (cap. II, secc. 33))

A fin de optimizar el uso de los recursos, las solicitudes presupuestarias deberían indicar claramente todos los gastos por concepto de capacitación, las deficiencias y dificultades que se prevé solucionar con los programas de capacitación y la cantidad de personal que se capacitará. La Comisión recomienda que en la información que se le proporcione en el contexto de los proyectos de presupuesto futuros se incluyan la cantidad de personal que se capacitará, los costos conexos y las áreas de capacitación (párr. XII.20).

Los datos solicitados se presentan en la información complementaria del proyecto de presupuesto por programas para 2010-2011 que se presentó a la Comisión Consultiva.

Oficina de Servicios de Supervisión Interna
(A/63/379)

El Departamento de Seguridad debe emprender un examen del mecanismo de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad para determinar si funciona de manera efectiva y eficaz y si satisface las necesidades de las organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas (párr. 47).

Un grupo de trabajo del Comité de Alto Nivel sobre Gestión está realizando el examen recomendado. Dado que es necesario impedir que se produzca un vacío en el actual sistema de seguridad, el Comité recomendó que la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación creara un mecanismo específico para examinar la evolución del actual modelo de seguridad. En consecuencia, el Comité y la Junta de los jefes ejecutivos decidieron centrarse en la prestación de servicios de seguridad y consideraron que en el momento presente no procedía seguir adelante con el examen del mecanismo de gobernanza.

Breve descripción de la recomendación

El Departamento de Seguridad debe velar por que todas las políticas propuestas para los servicios de seguridad se sometan a la consideración de la Red (párr. 49).

El Departamento, en consulta con la Red, debe revisar y aclarar la función del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la formulación de políticas, y examinar las razones por las que no han asistido a las reuniones de la Red. En particular, el Departamento debe evaluar si el sistema de gestión de la seguridad abarca debidamente todos los tipos de personal que están bajo la responsabilidad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (párr. 50).

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

En un memorando de fecha 21 de mayo de 2008, el Adjunto del Secretario General Adjunto comunicó a la División de Servicios de Seguridad en las Sedes y a los Jefes de los servicios de seguridad de las Sedes, las oficinas situadas fuera de la Sede, las comisiones regionales y los Tribunales Internacionales que todas las propuestas de políticas nuevas o revisadas que afectaran a esos servicios debían recibir la aprobación de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad. La primera propuesta procedente del Departamento, relativa a las escoltas de las Naciones Unidas, se presentó a la Red en julio de 2008.

La Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad se llama ahora Red del Sistema de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas.

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no participaron en dos reuniones de la Red debido a controversias departamentales internas sobre la función de cada uno de esos Departamentos en la preparación de políticas de seguridad. El problema se subsanó con la incorporación de los Departamentos al comité directivo de la Red, que se reúne antes de las sesiones plenarias de la Red para determinar el programa de esas sesiones y decide los temas de políticas. Desde julio de 2008, los dos Departamentos han participado plenamente tanto en las reuniones del grupo directivo de la Red como en las sesiones plenarias. En la última reunión de la Red, celebrada en Londres en agosto de 2009, participaron representantes de los dos Departamentos.

De conformidad con el Manual de seguridad sobre el terreno de las Naciones Unidas, el sistema de gestión de la seguridad es aplicable a todo el personal civil (internacional o nacional) bajo la responsabilidad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Quedan incluidas todas las personas empleadas por la Organización junto con sus

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

cónyuges y familiares reconocidos como personas a cargo; los consultores, oficiales o expertos, incluidos los funcionarios con contratos temporales en misiones de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los Voluntarios de las Naciones Unidas, sus cónyuges y familiares reconocidos como personas a cargo que tengan autorización para residir en el lugar de destino; los becarios de las Naciones Unidas, ya sean no residentes que estudien en el país o nacionales que hayan pedido licencia en el país en el que estudian; y los funcionarios de las organizaciones internacionales y no gubernamentales que hayan firmado un memorando de entendimiento para cooperar en materia de seguridad con el sistema de las Naciones Unidas. Desde el 1° de enero de 2005 está en vigor una moratoria de los memorandos de entendimiento firmados con las organizaciones internacionales y no gubernamentales.

Anteriormente, el sistema de gestión de la seguridad no se aplicaba al personal militar y de policía. El 1° de mayo de 2008, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz promulgó una directriz normativa en la que se establecen los arreglos particulares del sistema que, en función del análisis de riesgos que realice el Jefe de Misión, serán de aplicación, a título individual, al personal militar y de policía desplegado sobre el terreno que no esté cubierto por arreglos de protección para los contingentes militares y de policía.

El sistema de gestión de la seguridad no se aplica a los contingentes militares y de policía constituidos que estén cubiertos por arreglos inherentes de protección de las fuerzas militares y de policía, ni a los cónyuges o los familiares reconocidos como personas a cargo del personal militar y de policía, con excepción de los casos en los que el patrocinador esté adscrito (mediante contrato laboral) a las Naciones Unidas.

El Departamento de Seguridad debe reexaminar su estructura en consulta con la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad y ultimar y publicar el boletín del

Se realizó un nuevo examen de la estructura del Departamento en el marco del examen de la gestión, que se presentó ante la Red en la reunión celebrada en Londres en agosto de 2009. En el

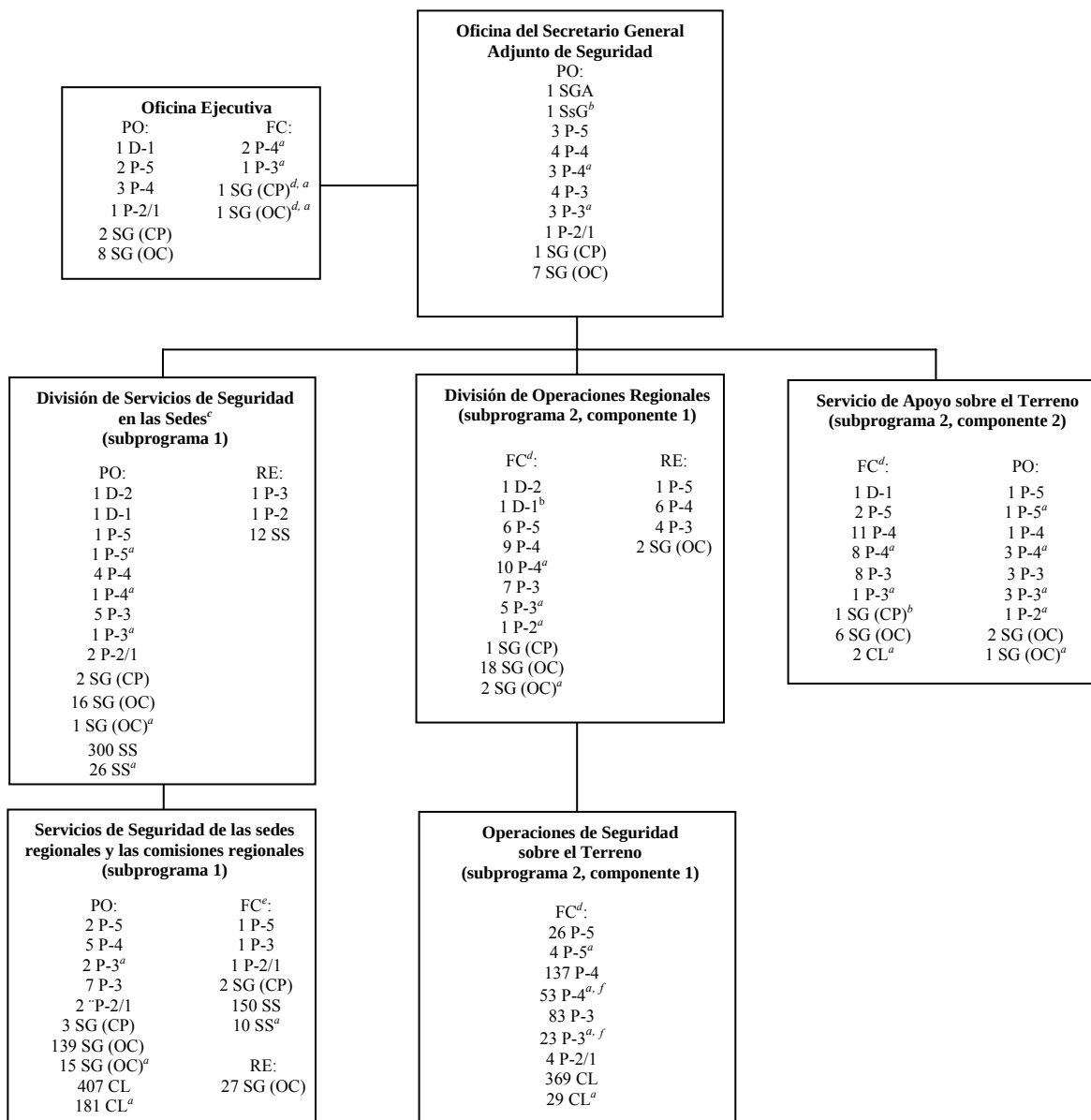
Breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
Secretario General en el que describa la organización del Departamento (párr. 52).	presente documento se describen los cambios propuestos, que se reflejan además en el organigrama. La publicación del boletín del Secretario General está pendiente de que la Asamblea General se pronuncie respecto del examen de la gestión.
El Departamento debe someter procedimientos y directrices operacionales apropiados a la consideración de la Red y a la aprobación del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, en los que se aclaren la función y las responsabilidades del Departamento y de los oficiales designados, alineándolos con el marco para la rendición de cuentas (párr. 54).	En la reunión de la Red celebrada en Londres en agosto de 2009 se acordó un nuevo marco para la rendición de cuentas que el Comité de Alto Nivel sobre Gestión examinará en su próxima reunión.
El Departamento de Seguridad debe aclarar los objetivos y el alcance de la supervisión técnica, la orientación normativa y las directrices operacionales proporcionadas a los asesores jefes de seguridad, y reevaluar la posición de los asesores jefes de seguridad y los asesores de seguridad en la estructura jerárquica (párr. 56).	Los objetivos de la supervisión técnica, la orientación normativa y las directrices operacionales del Departamento se establecen en el examen de la gestión, en particular en la sección del informe dedicada a la visión estratégica y en el capítulo que aborda la mejora de la capacidad de apoyo operacional de la Sede a las operaciones sobre el terreno. La posición de los asesores jefes de seguridad y los asesores de seguridad en la estructura jerárquica está claramente definida en el marco revisado para la rendición de cuentas.
El Departamento debe velar por que la fusión de los recursos de personal de la Secretaría encargados de gestionar las situaciones de crisis en una Dependencia de Gestión de Crisis se base en una estrategia clara de gestión de situaciones de crisis elaborada en consulta con los miembros participantes del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas (párr. 58).	La Dependencia de Gestión de Crisis ha iniciado la preparación de un marco para la gestión de crisis que constituirá un modelo integrado para la gestión de crisis y la continuidad de las operaciones. En el examen de la gestión se señaló que se necesitaban recursos adicionales para que esa labor sea fructífera.
Al reexaminar su estructura, el Departamento debe definir claramente las principales funciones de sus divisiones y dependencias (párr. 60).	En el examen de la gestión se definieron claramente las principales funciones de sus divisiones y dependencias. Esas funciones se describen <i>supra</i> y en la documentación complementaria que se proporcionó a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
El Departamento, en consulta con la Red, debe reexaminar su plantilla actual aplicando las mejores prácticas y normas del sector y	El examen de la gestión realizado por el Departamento, cuyo resultado final se comunicará a la Asamblea General en su

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
tomando como base el documento A/59/365 y todas sus correcciones y adiciones (párr. 62).	sexagésimo cuarto período de sesiones, señala la necesidad de dotar a los puestos directivos del Departamento con instrumentos de gestión de la actuación profesional a fin de que en el futuro las necesidades de plantilla se evalúen en función de mediciones fidedignas de la actuación profesional.
El Departamento debe solicitar a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos que examine la posibilidad de armonizar los arreglos contractuales del personal de seguridad de contratación local para facilitar la introducción de normas que atiendan a las necesidades de movilidad de ese personal (párr. 64).	La aplicación de esta recomendación está pendiente de que se aplique la reforma de los recursos humanos que se ha anunciado recientemente.
El Departamento debe realizar un análisis detallado de los impedimentos a la asignación del personal de seguridad entre lugares de destino, considerar hasta qué punto las reformas de la gestión de los recursos humanos de las Naciones Unidas eliminarían esos impedimentos y hallar soluciones a los impedimentos restantes (párr. 66).	La aplicación de esta recomendación está pendiente de que se aplique la reforma de los recursos humanos que se ha anunciado recientemente.
El Departamento debe elaborar una nueva descripción de funciones de todas las categorías del personal de seguridad, centrándose en la estrategia de contratación y los requisitos para ocupar el puesto (párr. 68).	El Departamento presentó ante la Red un documento sobre el desarrollo de la trayectoria de la carrera de los profesionales de la seguridad en el que se describen los avances obtenidos en el marco de la estrategia de recursos humanos del Departamento. La parte sustantiva de ese documento y la decisión correspondiente de la Red se describen en los párrafos 34.102 y 34.103.
El Departamento debe liderar la coordinación de la armonización de las normas de contratación del personal de seguridad en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas (párr. 70).	Una de las conclusiones del examen de la gestión es que se debe realizar un estudio a fondo de las necesidades de recursos humanos en el ámbito de la seguridad. En el párrafo 34.104 figura información sobre el estudio y las necesidades de recursos correspondientes.
El Departamento debe velar por que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno nombren a coordinadores de la seguridad tan pronto como sea posible y facilitar su	A julio de 2008, los tres Departamentos habían participado en las reuniones de la Red del Sistema de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
participación, así como la del Departamento de Asuntos Políticos, en las reuniones de la Red (párr. 74).	el Terreno han nombrado coordinadores de la seguridad utilizando sus recursos de personal existentes. Se ha nombrado a un coordinador de seguridad permanente con dedicación exclusiva para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. En la reunión de la Red celebrada en agosto de 2009 participaron representantes de los tres Departamentos.
El Departamento debe establecer un proceso oficial de evaluación de los riesgos y planificación a fin de aumentar su capacidad para detectar e informar de la falta de aplicación de los mecanismos de interacción, cooperación y coordinación establecidos y adoptar prontamente medidas correctivas (párr. 76).	La Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control ha puesto en funcionamiento un sistema de control con la finalidad de dar seguimiento a la aplicación de las recomendaciones que se deriven de las misiones de evaluación del cumplimiento y al progreso hacia los logros previstos. Inicialmente se registran y clasifican todas las recomendaciones, se les asignan fechas límite y se incluyen en el informe de aplicación de una misión de cumplimiento determinada. El sistema tiene dos instrumentos automatizados. Una de las aplicaciones es un instrumento de generación de informes que facilita a la Dependencia la situación más actualizada posible del grado de aplicación de las recomendaciones en un momento dado. La otra, el compendio sobre el cumplimiento, forma parte del proyecto de gestión de la información iniciado recientemente por el sistema de gestión de la información sobre el cumplimiento. Este segundo instrumento sistematiza todas las conclusiones y recomendaciones que se hayan producido durante las misiones de evaluación del cumplimiento, con el formato de la biblioteca interna de referencia sobre cumplimiento. La biblioteca constituye una poderosa fuente de información para apoyar el requisito de experiencias adquiridas de la Dependencia. La Dependencia no tiene los recursos humanos necesarios para establecer un proceso oficial de evaluación de los riesgos y planificación. Sin embargo, en el examen de la gestión el Departamento ha subrayado la necesidad de que los directivos cuenten con instrumentos de gestión de la actuación profesional que les permitan mejorar el desempeño de los departamentos.

Departamento de Seguridad

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2010-2011



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; FC, actividades de financiación conjunta; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto; SG, servicios generales; CP, categoría principal; OC, otras categorías; SS, Servicio de Seguridad; CL, contratación local.

^a Nuevos.

^b Reclassificación.

^c Incluye los servicios de seguridad de otras sedes y de las comisiones regionales.

^d Conjuntamente financiados por todas las organizaciones que participan en el sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno.

^e Conjuntamente financiados por todas las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena en relación con el Servicio de Seguridad de Viena.

^f Se propone la creación de 42 nuevos puestos de categoría P-4 y 7 de categoría P-3 de Analista de Seguridad sobre el terreno, aunque forman parte de la Dependencia de Evaluación de las Amenazas y los Riesgos de la División de Operaciones Regionales de la Sede.